



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

LA OMISIÓN DE LA ASISTENCIA FAMILIAR Y LA VULNERACIÓN  
DEL DERECHO DE ALIMENTOS DEL ADULTO MAYOR EN EL  
DISTRITO DE LURÍN

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
ABOGADA**

**AUTORA**

SANDY GABRIELA DOMÍNGUEZ LAURENTE

**ASESOR**

DR. JOSÉ MARIO OCHOA PACHAS

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN  
EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL

**LIMA, PERÚ, NOVIEMBRE DE 2019**

## **DEDICATORIA**

Esta investigación, va dedicada a todas las personas que viven en el desamparo del Estado y de su propia familia, a mis padres quienes formaron de mí a una persona de principios y valores, a mi hermana quien fomento en mí perseverancia y disciplina, a mi sobrina por sus consejos, y en especial a mis abuelos que fueron el impulso para iniciar una carrera profesional.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a dios, por haber sido mi guía, así mismo por haberme dado una hermosa familia, a mis abuelos que con sus consejos hicieron de mi a una persona con principios y valores.

A los docentes de la escuela de derecho que, con sus conocimientos, y consejos incentivaron que ame esta carrera profesional. Al Dr. Hugo Agencio Gonzáles, docente de la universidad, metodólogo por vocación por ser mi base en mi proyecto de investigación, quien oriento e incentivo de manera incondicional y, por último, pero no menos importante al Dr. José Mario Ochoa Pachas, quien brindo de todos sus íntegros conocimientos, y puntos importantes en el desarrollo de tesis.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	ii
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	iii
<b>RESUMEN</b> .....	viii
<b>ABSTRACT</b> .....	ix
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	x

### **CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

1.1. Realidad problemática.....	13
1.2. Formulación del problema.....	14
1.3. Objetivos de la investigación.....	15
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	15

### **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

2.1. Antecedentes de estudio.....	18
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado.....	22

### **CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO**

3.1. Tipo y diseño de investigación.....	32
3.2. Población y muestra.....	32
3.3. Hipótesis.....	33
3.4. Variables – Operacionalización.....	34
3.5. Métodos y técnicas de investigación.....	35
3.6. Descripción de los instrumentos utilizados.....	35
3.7. Análisis estadístico e interpretación de los datos.....	36

### **CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

4.1. Resultados descriptivos de las variables.....	38
4.2. Análisis de confiabilidad.....	63
4.3. Contrastación de hipótesis.....	64

### **CAPÍTULO V. DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1. Discusiones.....	69
5.2. Conclusiones.....	74
5.3. Recomendaciones.....	75

### **REFERENCIAS**

### **ANEXOS**

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de variables.....	34
Tabla 2	Regulación del marco legal y el abandono del adulto mayor.....	38
Tabla 3	Conocimiento del abandono del adulto mayor.....	39
Tabla 4	Mejora en políticas públicas, en relación del adulto mayor.....	40
Tabla 5	Claro y preciso la normativa peruana.....	41
Tabla 6	Estado brinda apoyo al adulto mayor.....	42
Tabla 7	Conocimiento de ONG para ayuda social.....	43
Tabla 8	Adulto mayor en estado de abandono.....	44
Tabla 9	Cuidados necesarios al adulto mayor.....	45
Tabla 10	Responsabilidad económica de los servicios básicos.....	46
Tabla 11	Economía suficiente para el cuidado del adulto mayor.....	47
Tabla 12	Dependencia emocional.....	48
Tabla 13	Atención necesaria.....	49
Tabla 14	El abandono del adulto mayor por falta de dinero.....	50
Tabla 15	Nuevos programas en beneficio del adulto mayor.....	51
Tabla 16	Desmotivación en relación a su alimentación.....	52
Tabla 17	Alimentación adecuada.....	53
Tabla 18	Desmotivación por vivir.....	54
Tabla 19	Manipulación en el hogar.....	55
Tabla 20	Seguro por parte del Estado.....	56
Tabla 21	Otro tipo de seguro.....	57
Tabla 22	Cuidado especial.....	58
Tabla 23	Enfermedad la cual requiera un cuidado especial.....	59
Tabla 24	Comunicación frecuente con su familiar.....	60
Tabla 25	Salud Emocional.....	61
Tabla 26	Salud física.....	62
Tabla 27	Procesamiento de casos de la variable independiente.....	63
Tabla 28	Fiabilidad de la variable independiente.....	63
Tabla 29	Procesamiento de casos de la variable dependiente.....	63
Tabla 30	Fiabilidad de la variable dependiente.....	63
Tabla 31	Correlación de la hipótesis general.....	64

Tabla 32	Correlación de la hipótesis específica 1.....	65
Tabla 33	Correlación de la hipótesis específica 2.....	67

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Porcentaje de la pregunta 1 de la variable independiente....	38
Figura 2	Porcentaje de la pregunta 2 de la variable independiente....	39
Figura 3	Porcentaje de la pregunta 3 de la variable independiente....	40
Figura 4	Porcentaje de la pregunta 4 de la variable independiente....	41
Figura 5	Porcentaje de la pregunta 5 de la variable independiente....	42
Figura 6	Porcentaje de la pregunta 6 de la variable independiente....	43
Figura 7	Porcentaje de la pregunta 7 de la variable independiente....	44
Figura 8	Porcentaje de la pregunta 8 de la variable independiente....	45
Figura 9	Porcentaje de la pregunta 9 de la variable independiente....	46
Figura 10	Porcentaje de la pregunta 10 de la variable independiente...	47
Figura 11	Porcentaje de la pregunta 11 de la variable independiente...	48
Figura 12	Porcentaje de la pregunta 12 de la variable independiente...	49
Figura 13	Porcentaje de la pregunta 1 de la variable dependiente.....	50
Figura 14	Porcentaje de la pregunta 2 de la variable dependiente.....	51
Figura 15	Porcentaje de la pregunta 3 de la variable dependiente.....	52
Figura 16	Porcentaje de la pregunta 4 de la variable dependiente.....	53
Figura 17	Porcentaje de la pregunta 5 de la variable dependiente.....	54
Figura 18	Porcentaje de la pregunta 6 de la variable dependiente.....	55
Figura 19	Porcentaje de la pregunta 7 de la variable dependiente.....	56
Figura 20	Porcentaje de la pregunta 8 de la variable dependiente.....	57
Figura 21	Porcentaje de la pregunta 9 de la variable dependiente.....	58
Figura 22	Porcentaje de la pregunta 10 de la variable dependiente.....	59
Figura 23	Porcentaje de la pregunta 11 de la variable dependiente.....	60
Figura 24	Porcentaje de la pregunta 12 de la variable dependiente.....	61
Figura 25	Porcentaje de la pregunta 13 de la variable dependiente.....	62

# LA OMISIÓN DE LA ASISTENCIA FAMILIAR Y LA VULNERACIÓN DEL DERECHO DE ALIMENTOS DEL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE LURÍN

SANDY GABRIELA DOMÍNGUEZ LAURENTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

## RESUMEN

En la presente investigación se ha precisado la relación que existe en la vulneración del derecho de alimentos, y la omisión de la asistencia familiar. La respectiva investigación se ha desarrollado bajo un paradigma positivista, además se ha utilizado un enfoque cuantitativo, en donde se ha realizado un cuestionario para que sea aplicado teniendo como muestra representativa de la población. Se ha trabajado con el programa estadístico de SPSS, para poder saber las medidas obteniendo resultados, de igual modo se aplicó el diseño básico, ya que solo se encarga de analizar los hechos concretos, o generar conocimientos para establecer nuevas teorías, reforzar o rechazar teorías la cual ya obran ante las leyes o normas del País, se utilizó la técnica de la encuesta que viene a ser un procedimiento en el que el investigador recopila datos y siendo el instrumento del cuestionario en el que se formulan las preguntas bajo una escala dicotómica. En lo que respecta el análisis de confiabilidad se aplicó el coeficiente de Alfa de Cronbach, el cual fue indispensable para medir la fiabilidad de las variables y de los ítems. En la contrastación de hipótesis se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman, el cual se encarga de medir la correlación de las variables de estudio, así mismo se ha logrado obtener resultados positivos antes las hipótesis planteadas, y de modo de conclusión la existente relación que tiene la omisión de la asistencia familiar y la vulneración del derecho de alimentos en el adulto mayor.

**Palabras clave:** Adulto mayor, omisión de asistencia, carencia económica.



# THE OMISSION OF FAMILY ASSISTANCE AND THE VULNERATION OF THE FOOD LAW OF THE ADULT MAJOR IN THE DISTRICT OF LURIN

SANDY GABRIELA DOMINGUEZ LAURENTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

## ABSTRACT

In the present investigation, the relationship between the violation of the right to food and the omission of family assistance has been specified. The respective research has been developed under a positivist paradigm, in addition a quantitative approach has been used, where a questionnaire has been made to be applied taking as a representative sample of the population. We have worked with the SPSS statistical program, to be able to know the measurements obtaining results, in the same way the basic design was applied, since it is only in charge of analyzing the concrete facts, or generating knowledge to establish new theories, reinforce or reject theories. which already operate before the laws or regulations of the Country, the survey technique was used, which is a procedure in which the researcher collects data and being the instrument of the questionnaire in which the questions are formulated under a dichotomous scale . Regarding the reliability analysis, the Cronbach's Alpha coefficient was applied, which was essential to measure the reliability of the variables and items. In the hypothesis testing, the Spearman correlation coefficient was applied, which is responsible for measuring the correlation of the study variables, likewise it has been possible to obtain positive results before the proposed hypotheses, and in conclusion the existing relationship that It has the omission of family assistance and the violation of the right to food in the elderly.

**Keywords:** Older adult, omission of assistance, economic lack.

## INTRODUCCIÓN

En el Perú en cuanto a los derechos principales por parte del Estado se encuentra como principal en la Constitución Política del Perú, seguido de esto tenemos al código civil la cual se encuentran codificados según sus títulos, que en una de ellas refleja el título preliminar, ley de la persona adulta mayor, teniendo como finalidad garantizar al adulto mayor sus derechos fundamentales.

A medida que fue avanzando el tiempo sea visto reflejada ciertas discordancias por parte de la normativa y la realidad en la que hoy nos encontramos, como manera referencial en cuanto a legislaciones extranjeras la cual se ven reflejados los casos de abandono del adulto mayor como es en el país de Costa Rica, en la cual hace referencia a los mecanismos para el pago forzoso de la obligación alimentaria.

No obstante ¿el Estado habrá mejorado en cuanto a la normativa de la protección al adulto mayor? por tanto en la presente investigación se ha recopilado información de profesionales expertos en la materia de civil, y sus posibles soluciones de acuerdo a su conflicto. Por la cual se verificará si la hipótesis la cual se plantea es la idónea en función a las encuestas realizadas, teniendo los datos respectivos.

El tema de la concurrente investigación se desprende en:

En el capítulo I: se encuentra enmarcado la realidad problemática, así mismo la justificación e importancia de la investigación, seguido de los objetivos generales y específicos, y precisando las limitaciones de la investigación.

En el capítulo II: en este segundo capítulo encontraremos el marco teórico, la cual se encuentra el contenido de los antecedentes de estudios, bases teóricas, normativas y demás definiciones doctrinarias correspondientes al tema planeado.

En el capítulo III: se ve al marco metodológico, en la que se encuentra el tipo, diseño paradigma y enfoque de la investigación, así mismo la población y el muestreo que se aplicó en las encuestas realizadas, seguido de la hipótesis, las variables y operacionalización de las mismas.

En el capítulo IV: se refleja la análisis e interpretación de resultados, la contrastación de la hipótesis planteada.

En el capítulo V: de modo final está la discusión de los resultados, como las conclusiones y recomendaciones.

**CAPÍTULO I**  
**PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## 1.1. Realidad problemática

El tema de omisión de asistencia familiar no solo es un problema de nuestro país, sino que también se da en el ámbito internacional. Un caso específico según, lo investigado por Maris (2006) refiere que: “Los adultos mayores en Argentina se ven afectados porque tienen escasos recursos económicos, y han sido abandonados por sus familiares. Esta situación les ha generado depresión, estrés y otras enfermedades” (p. 16).

Asimismo, en la realidad chilena, Batos (2009) ha estudiado que: “las familias se han ido olvidando poco a poco de los adultos mayores generando así la preocupación en el Estado de este país. Y, como consecuencia de ello se han creado leyes en las cuales se protejan sus derechos” (p. 51).

En el ámbito peruano, la falta de atención a las familias se desarrolla más en pueblos alejados de las urbes, con mayor preponderancia; un estudio realizado por Maravi (2017) establece que: “Existe un vacío legal en La Constitución sobre la atención al adulto mayor y por tanto no es concordante con lo normado en el Nuevo Código Procesal Civil y en la Ley de la Persona Adulta Mayor” (p. 13).

Maris (2006) señala que:

Debido al incremento en personas de la tercera edad en el Perú, cada vez entra en pobreza, generando así un alto índice de personas abandonadas que pasan a incrementar la población de mendigos que se hacen valer a su suerte en las calles y que se encuentran en un estado deplorable. (p. 22)

Asimismo, se puede identificar que la mayoría de familiares abandona a sus padres cuando llegan a ser adultos mayores, debido a que existen diferentes motivos por la cual se ven obligadas o simplemente no quieren hacerse cargo de la responsabilidad que involucra a los cuados del

adulto mayor. Esto acarrea no solo a un problema de ámbito familiar, sino también arraiga a un problema social ya que el Estado al ver que el adulto mayor sufre el desamparo de parte de sus familiares este crea nuevas leyes para poder dar amparo y así pueda darse de alguna forma la ayuda y no generar en la población del adulto mayor un índice creciente que sufren la ausencia por parte sus parientes. Involucrando tasas más altas en la pobreza en el Perú.

Por ello, se debería implementar no solo medidas coercitivas ante la carencia de alimentos a las personas de tercera edad por parte de sus familiares, sino que también debería de ver un apoyo por parte del Estado peruano para así disminuir la tasa de personas en abandono dejando atrás las enfermedades que sufren estas personas por no llevar una buena alimentación y una adecuada salud.

En consecuencia, el problema jurídico sobre asistencia al adulto mayor no solo es un problema social internacional, sino también nacional o local.

## **1.2. Formulación del problema**

### **Problema general**

¿De qué manera la omisión de la asistencia familiar vulnera al derecho alimentario del adulto mayor en el distrito de Lurín en el 2019?

### **Problemas específicos**

¿De qué manera la omisión de la asistencia familiar vulnera la nutrición en el adulto mayor en el distrito de Lurín en el año 2019?

¿De qué manera la omisión de la asistencia familiar vulnera el estado de salud en el adulto mayor en el distrito de Lurín en el año 2019?

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **Objetivo general**

Determinar de qué manera la omisión de la asistencia familiar vulnera al derecho alimentario del adulto mayor en el distrito de Lurín en el 2019.

#### **Objetivos específicos**

Estudiar de qué manera la omisión de la asistencia familiar vulnera la nutrición en el adulto mayor en el distrito de Lurín en el año 2019.

Determinar de qué manera la omisión de la asistencia familiar vulnera el estado de salud en el adulto mayor en el distrito de Lurín en el año 2019.

### **1.4. Justificación e importancia de la investigación**

#### **Practica**

Con la presente investigación se pretende orientar o solucionar el problema del adulto mayor en cuanto a las necesidades básicas para que no sea abandonado por sus familiares y reciba una adecuada alimentación y tratamiento adecuado referente a su salud.

#### **Metodológica**

En el presente estudio se desarrollará en función de análisis de cuestionarios que se aplicará a los parientes (hijos) de las personas adultas afectadas quienes son desatendidas por sus familiares y que se ven vulneradas en su derecho de recibir alimentación y salud, se estudiará en caso específico en el distrito de Lurín.

## **Teórica**

En la presente investigación nos concentraremos en la realidad que se enfrenta el Perú debido al alto índice de personas que sufren el abandono por parte de sus familiares.

Se analizará la teoría de la omisión a la asistencia familiar y la vulneración al derecho del adulto mayor.

## **Legal**

La presente investigación se sustenta bajo las siguientes normas legales que amparan los derechos fundamentales del adulto mayor: Derecho civil ley N° 30490.



**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## **2.1. Antecedentes de estudio**

Después de haber revisado la búsqueda de los antecedentes en repositorios y artículos en la base de datos de diferentes fuentes como repositorios de diversas universidades: César Vallejo, UNAM. Bases de datos como Scielo, Redalyc. Pasaremos a disgregar cada punto que represente tanto como internacional, nacional, y local en referencia del tema de afectación a la atención de la familia y la alteración al derecho de alimentos del adulto mayor en la localidad de Lurín.

### **Internacionales**

Cubillo (2017) en su tesis “Mecanismos para el pago forzoso de la obligación alimentaria, análisis y parámetros de comparación entre Costa Rica y algunos países de Latinoamérica”. Realiza un análisis sobre los medios alternativos para poder conciliar y no entrar a un proceso judicial así el sujeto pasivo podría cobrar una manutención en menos tiempo por parte del sujeto activo, siempre y cuando se llegue a una conciliación. Concluye que, de los mecanismos de garantía se puede establecer como ejemplo la anotación preventiva de la demanda de alimentos que autoriza la legislación de El Salvador, por cuanto esta tiene como efecto la imposibilidad de enajenación de bienes. Es notorio que se no se ejecute un pago directo de la cuota alimentaria, pero garantiza su pago a futuro por medio de la congelación de activos.

Patzi (2011) en su tesis “Sanciones Alternativas Al Incumplimiento De La Asistencia Familiar”. Su objetivo se basa en plantear una posible solución frente al problema latente sobre el incumplimiento de la asistencia familiar que sufren los niños, niñas y adolescentes e hijos mayores e incapaces abandonados por uno de los progenitores, causándoles problemas socio económicos y culturales, sobre todo atentando contra el derecho que tiene todo niño, niña y adolescente a la alimentación, salud y educación, esta situación se observa debido a la irresponsabilidad del progenitor en la mantención de la familia siendo esto una obligación natural,

moral y civil. Concluye que, la familia debe ser considerado como la primera manifestación del instinto humano que nos impulsa a vivir en sociedad con nuestros semejantes, antes de cualquier ley humana nos los haya impuesto, y antes que la razón o la experiencia nos haya puesto de manifiesto sus necesidades o ventajas.

Tavano (2011) en su tesis “Pensión alimentaria para adultos mayores residentes en el Distrito Federal como una respuesta de política pública para la atención al envejecimiento”. Aplicó entrevistas directamente a magistrados y demás personal de la corte donde laboraban. Concluyó que la asistencia familiar debe cubrir de forma total las necesidades del adulto mayor obligando a dar ese apoyo económico de la mano con la normatividad del país.

Batos (2009) en su tesis “Mejorando La Calidad De Servicios Para El Adulto Mayor: Una Aproximación Constructivista”. Concluye que, el avance de la medicina ha repercutido en la expectativa de la vida y el número de adultos mayores en general. Asimismo, también se ha originado un considerable aumento de gastos para el gobierno, pero también se ha generado un sector para otorgar idóneos servicios. por ello, los adultos mayores deben contar con un bienestar y calidad de vida, siendo necesario contar con un modelo teórico constructivista como propuesta de mejoramiento de calidad de servicio para los adultos mayores para generarles autonomía, autosatisfacción y autovalencia.

Maris (2006) en su tesis “El delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar en el derecho y jurisprudencia argentinos”. Investigó sobre la desatención del adulto mayor en la ciudad de argentina, realizó un análisis de las leyes en la cual estaban por ser aprobadas en los próximos años si estas serían favorables o empeorarían para el bienestar del adulto mayor como lo refiere el primer artículo de la legislación 13. 944, en la cual concluyó el artículo no se ajusta a la actualidad ya que está desfasado en el tiempo y no va de acuerdo a la necesidad de la población de dicho país, por eso propone una mejora parcial y total de la nueva ley.

## Nacionales

Mariño (2018) en su tesis “La aplicación reiterada del principio de oportunidad en el delito de omisión a la asistencia familiar y su incidencia en el principio al interés superior del niño y el adolescente”. Realizo una investigación sobre el problema de asistencia a la familia del adulto mayor. Ejecutó su investigación en base a la oportunidad de resarcir el daño causado pagando lo que se le exige de acuerdo a la necesidad del requirente, se utilizó el instrumento en base a entrevistas y encuestas de forma directa con los involucrados, teniendo como conclusión que la persona afectada al no tener ingresos estos son abandonados por parte de sus hijos careciendo de recursos para poder subsistir, y por parte de sus familiares estos en su mayoría prefieren aislarse desentendiendo que hay una obligación y un derecho que es asistir al adulto mayor.

Ruiz (2018) en su tesis “La Administración De Justicia Con Respecto A La Pensión De Alimentos A Favor De Los Ascendientes En Estado De Abandono, En La Provincia De Chiclayo”. Concluye que, la realidad actual determina que existen muchos adultos mayores que se encuentran en situación de abandono, como también en condiciones de miseria, en tanto que sus hijos o nietos que están en condición de poder ayudar, quizá piensen que contribuir a solventar las necesidades de sus padres o abuelos, pero ello es un simple acto de buena voluntad. Pero se cuenta con leyes que facultan a que los ascendientes soliciten la asistencia de alimentos por parte de sus descendientes, sin embargo, es poco frecuente que estas personas mayores requieren de estas medidas legales, siendo inaplicadas las leyes, y que además los descendientes ignoran estas leyes. Lo cierto es que los padres tienen el deber de prestar a alimentos a los hijos, como también los hijos tienen la obligación de prestar alimentos cuando los padres sean adultos, por lo que están obligados a prestar pensión alimenticia a los progenitores, que en numerosas ocasiones les brindaron alimentos y estudios, etc.

Maraví (2017) en su tesis “Delito De Omisión A La Asistencia Familiar Y Su Regulación En El Nuevo Código Procesal Penal De La Corte Superior De Justicia De Junín”. Concluye que: El delito de omisión a la asistencia familiar en su regulación del nuevo código procesal es parte estructuralmente problemática de una sociedad que afronta diferentes cambios jurídicos y por consiguiente el delito formará un peligro en la familia y la sociedad en forma permanente, Sin embargo, con la existencia de las normas que tiene como objeto principal cumplir y alcanzar justicia y la paz de caso contrario estas serán derogadas y modificadas.

Pineda (2016) en su tesis “Omisión de asistencia familiar e incumplimiento del derecho alimentario Tercer Juzgado Penal del Callao 2016”. Realizó su investigación usando un cuestionario en la que obtuvo un resultado desglosado en forma de diagramas señalando por diferentes rangos en porcentajes dependiendo el grado de pregunta, siendo de este modo que se llegó la conclusión que estas personas sufren cadencias por parte de sus hijos ya que en la mayoría de personas han dedicado su tiempo al trabajo y no han dedicado tiempo a sus hijos dando cariño en las familias aislando de tal modo que crean un resentimiento.

Delao y Rosales (2016) en su tesis “Abandono Familiar En Los Adultos Mayores Integrantes Del Programa Pensión 65 Del Distrito De San Agustín De Cajas- Huancayo- 2015”. Se trata de un estudio de tipo básico, de nivel descriptivo, diseño transaccional no experimental, aplica el enfoque cuantitativo y cualitativo. El objetivo principal se enmarca en describir como es el abandono familiar en los adultos mayores, y finalmente concluyen que, en base a las necesidades económicas el gobierno debe crear políticas de protección como el programa de pensión 65, a fin de otorgar un ingreso económico hacia este sector vulnerables, sin embargo, ello no es suficiente ya que los adultos mayores constituían padeciendo de recursos económicos y que sobre todo se encuentran en situación de abandono material y moral de parte de sus familiares.

## **2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado**

### **2.2.1. Variable independiente**

#### **La omisión de la asistencia adulto mayor**

Desarrollo histórico. Atendiendo a las épocas históricas en la que el Estado peruano en referencia al papa Pio XII en el año 1939, se concibe que la familia es el eje fundamental del ámbito social. Según, Bramont Arias, explica que la familia es un elemento muy importante y engrandece a las poblaciones. Siendo como pieza esencial y fundamental para el Estado, las mismas que están ligadas a la sociedad; mientras más se fortalezca la familia también se fortalecerá en Estado. Llegando al pasar del tiempo, al sistema social, el esclavismo y siglos posteriores al feudalismo; iniciando a la carencia de derechos la cual no daba una protección a la familia, al sistema familiar, obligándose por las necesidades en la cual se encontraban enfrentando el dominio de la autoridad la cual se encontraba en ejercicio de la autoridad, luchando sus propios intereses, para sobrevivir a los cambios que se estaban suscitando en el país. Pasando a ser un estado de socialización apareciendo en el siglo XX, donde la familia ya se encuentra protegida por el sistema jurídico, económico, social, cultural.

Se realizó el proyecto investigación teniendo como base la realidad problemática en la cual vive el Estado peruano. El problema del cumplimiento de la obligación con la familia está especificado en nuestra Constitución, porque establece que “La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano”; esta norma nos indica que el Estado peruano protege a la familia siendo así los anteriores mencionados los más vulnerados a infringir sus derechos fundamentales por parte de sus agresores en la cual se encuentran en estado de abandono. Siendo en la mayoría en todas las clases de familia, viéndose involucrados no cumpliendo con la normatividad de esta ley expedida por la Constitución Política del Estado peruano. La falta de obligación o cumplimiento para asistir a la familia tiene como tema de

controversia jurídica y social como lo señalan algunos autores a favor de esta ley y otros en contra. Teniendo como antecedentes internacionales a grandes autores que destacan por sus grandes investigaciones la cual tome una como referencia para poder hacer la estructura de esta presente investigación como a Cubillo (2017) quien investigó sobre este problema de la falta de asumir responsabilidades en el sistema alimentario, centrando su estudio entre Costa Rica y otros países”, pudiendo tomar esta información de tesis en la cual nos habla sobre; de aquellos mecanismos alternativos para poder llevar un corto proceso y que no dilate a mayor tiempo en perjuicio de la persona afectada si bien sabemos esta es el adulto mayor que necesita de alimentos en su menor tiempo posible, y todas las necesidades básicas que incluyen en dentro de un derecho esencial en la que se desarrolla temas de gran transcendencia. Como antecedente nacional viendo a ser la más resaltante la cual dio un gran aporte de Ruiz (2018) en su investigación “La Administración De Justicia Con Respecto A La Pensión De Alimentos A Favor De Los Ascendientes En Estado De Abandono, En La Provincia De Chiclayo”. Dado que determina que los ascendientes cuentan con los mismos derechos de los hijos, y por ello los hijos están en la obligación de brindarles alimentos.

### **2.2.2. Variable dependiente**

#### **La vulneración del derecho de alimentos del adulto mayor**

Derecho histórico. Parte del derecho indiano en la que fue aplicado por Espala en India, territorios en la cual fueron estudiados en Latinoamérica y que estuvieron bajo el poder de España. Precisamente desde España a través de las partidas de Alfonso X se establecen los criterios de los hijos legítimos que nacen del padre y la madre dentro del marco de la iglesia cristiana. Siendo heredara por costumbres españolas. No permitiendo las uniones extramatrimoniales, prohibiéndose el lazo conyugal entre ciudadanos y peregrinos.

Se realizó la presente investigación en función a esta variable ya que es fundamental para que la persona perjudicada pueda llevar a cabo el proceso en función al problema que presenta viendo así que el derecho de alimentos como un basamento legal muy relevante tanto civil, como constitucional, siendo que el derecho de alimentos es importante para el ser humano, una vez que este ya no depende de sí mismo necesita el apoyo de parte del núcleo familiar como también por parte del Estado peruano. La cual arrastra desde años posteriores en la cual no se protegía de forma concreta al anciano, obligando así legislar una nueva ley, pero en la misma esta carece de vacíos ya que solo se encuentra en el código civil pero también debería de encontrándose en el código del niño y del adolescente indicando en de forma clara y concreta cuales son los derechos en particular que estas personas necesitan para que no se encuentren desamparadas y así se aplique para que puedan tener las necesidades básicas que estos requieren.

El llamar derecho alimentario no solo involucra a la práctica judicial debe de tener en cuenta a otros factores, sino también al adulto mayor, en la cual se ve regulada en el artículo 149° del C.P la cual indica sobre la omisión de las responsabilidades de cumplir con atender el sistema alimentario.

### **Parte legal**

Constitución, solamente se limita a proteger o normar los aspectos referentes a la familia en general.

La norma 30490 se promulgó en la fecha 20 de julio del 2016, en esta se establece que:

- Artículo 1. Tiene por principal en su normativa, que esta sea garantizada el derecho del adulto mayor, con el fin de que se mejore la calidad de vida, dando la integración al desarrollo social, económico, político y cultural del Estado.



- Artículo 2. Toda aquella persona que tenga más de 60 años se le considera como un adulto mayor.
- Artículo 3. En el marco normativo actualizado tiene como derecho de la persona adulto mayor, se encarga de, incentivar, organizar, liderar, velar por los intereses de estas personas. Involucrando al ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, con el fin de obtener beneficios en favor de los derechos de la persona adulta mayor.
- Artículo 4. Se aplica en función de los derechos humanos.
- Artículo 5. Tiene derecho a ejercer derechos como cualquier ciudadano en el Estado.
- Artículo 6. El Estado protege de los derechos de la persona adulta mayor, en especial al del maltrato, y proponer el buen trato.
- Artículo 7. Respeto de la capacidad de ejercicio para ejercer sus derechos
- Artículo 8. El Estado promueve y ejecuta las medidas administrativas, legislativas, jurisdiccionales y de cualquier otra índole que conciernen al adulto mayor.
- Artículo 9. Las entidades públicas o privadas están orientar con el fin de mejorar su calidad de vida y de salud.
- Artículo 10. Los espacios del sistema de salud son creados con el fin de garantizar el buen cuidado del adulto mayor entre la familia.

## **Jurisprudencia**

### **Sentencia del Tribunal Constitucional N° 05157-2014-PA/TC**

**Procedencia:** Tribunal Constitucional

**Denunciante:** María Chura Arcata

**Denunciado:** Banco de la Nación

**Materia:** Derecho a la Igualdad

**Actividad:** Identidad crediticia

### **Análisis de la controversia**

Interpone demanda de amparo, María Chura Arcata, en adelante (la demandante), a la entidad privada Banco de la Nación, en adelante los demandados). Con el fin que dicha entidad financiera omita uno de los requisitos fundamentos para dicho banco que es el límite de edad, para que puedan disponer del crédito solicitado. Señala que en dicho año que se interpuso demanda manifestando que tenía más de 80 años, siendo clienta de esa entidad y que se le debía de dar el préstamo solicitado, siendo así que el banco se negó a dárselo. Así mismo la demandante presentó un escrito dirigido a la institución financiera, no de tratos discriminatorios a sus clientes que cuentan con una edad que según la entidad no están sujetos a obtener un crédito, ya que no cumplen con dichos requisitos que solicita la financiera, a su persona. Señalando que la recurrente contaba con documentos que acreditaban que ella si podía cumplir con las tasas de intereses, ya que recibe una pensión por el ministerio de Educación. en la parte de las consideraciones del tribunal Constitucional, indica que; es un deber especial de protección de los derechos al adulto mayor, señalando a las personas adultas mayores, avanzadas de edad, tercera edad, ancianos o también llamado 4ta edad (80 años). Reconocidos en la ley 30490, la cual nos explica que la persona adulta mayor, del artículo 2 de la convención interamericana, que nos indica que la persona adulta mayor se inicia desde los 60, la cual consigna que esta será protegida siempre y cuando se estime la adopción de medidas especiales de tutela, ya que aún no ha sido ratificado por el estado peruano. También indica en el artículo 4, da mucho

de que pensar ya que nos da conocer que esta tutela reforzada, solo está dirigida a personas adultas mayores que están en situación de desamparo; siendo que no conocemos el verdadero propósito que mantiene el estado a normalizar esta ley de protección constitucional, ya que debe de ser clara y completa. El T.C advierte los deberes que el Estado debe de cumplir frente a la tutela de los derechos de las personas adultas mayores, en la que se distinguen por vivir en un estado de fragilidad, de peligros constantes. Mencionado que el estado de salud de parte de estas personas, en diferentes etapas de la vida ya no es la misma, disminuyendo la actividad productividad que generan al paso de los años, asociando al estado a estar de una forma dependiente. Menciona también a la familia que el adulto mayor genera responsabilidades, ya que se encuentra en un estado de tanto de dependencia económica, como también de salud; en la cual debe de velar por el bienestar de sus familiares.

### **Análisis De La Sentencia Internacional, Caso Colombia:**

Expediente T-5.733.392.2017

Acción de tutela:

Demandante: Daura Garzon de Valencia

Demandado: Consorcio Colombia Mayor.

### **Antecedentes**

### **Hechos relevantes**

Doña Daura Garzon (en adelante la demandante) de 84 años, en el año 2013 de enero fue puesta al programa llamado Colombia Mayor, en la que recibiría una manutención por parte del estado de \$ 150.000 mensualmente.

Así mismo alude que desde hace más de 10 meses no le dan la cantidad a la cual le corresponde como beneficiaria, indicando de parte del Consorcio de Colombia Mayor que la emplaza fue retirada y le denegaron

dicho subsidio, ya que esta pertenece al régimen contributivo en salud, en la nueva EPS.

Sustentado que a su edad no puede hacer ningún esfuerzo físico por esta razón no puede trabajar, y si bien es cierto sus hijos la apoyan económicamente no le alcanza ya que ellos también tienen familia y sus ingresos son bastante bajos.

### **Solicitud de la demandante**

Doña Daura Garzon de Valencia, invoca sus derechos fundamentales a percibir el mínimo vital como persona adulta mayor, y a la vida digna humana, que han sido vulnerados de parte de este programa. Consorcio Colombia Mayor, por retirarla, negarle esta posibilidad de llevar una mejor calidad de vida. Haciendo una petición para que pueda ser beneficiada dentro de este programa.

### **Aportación de medios de prueba**

Documento de afiliación a la nueva EPS que acepta que la demandante se encontraba dentro de este beneficio de salud por parte de su hijo juvenil Valencia Garzon, con fecha cierta 01 de abril 2012 hasta 15 de abril de 2016, en la que la EPS dicto certificado.

Copia en la que da legalidad que pertenece al país declarado.

### **Contestación de la demanda**

Consorcio Colombia Mayor

Afirma las declaraciones de la demandante que, si bien es cierto que la señora se encontraba dentro de la lista de las personas beneficiarias, en la que irrumpieron de manera momentánea ya que en la base de datos ella se encontraba dentro de un beneficio llamado EPS. Recibiendo dicha

información ella quedo fuera del programa, señalando que la demandante no cumplía con los requisitos propuestos por dicho programa para el cobro de la pensión.

### **Controversias jurídicas a resolver**

La corte constitucional ha declarado esta acción va al amparo de los derechos requeridos sobre todo para una persona adulta mayor ya que si bien es cierto esta no percibe ningún otro tipo de salario por ninguna entidad privada a la cual halla pertenecido, la solicitud que presenta la demandante, para que este pueda tener procedencia se tiene que cumplir ciertos requisitos para que este proceda de manera favorable (i) legitimación por activa; (ii) legitimación por pasiva; (iii) trascendencia iusfundamental del asunto; (iv) agotamiento de los mecanismos judiciales disponibles, y (v) la evidente afectación actual de un derecho fundamental (inmediatez).

### **Sentencia**

Denegó el amparo solicitado por la demandante Doña Daura Garzon de Valencia, por el Juzgado Tercero Administrativo.

### **Instituto nacional de estadística e informática**

El estudio se da en el año 2018, donde nos brinda la información de la presencia de población del adulto mayor de 70 años en adelante que viven en estado de abandono, teniendo como considerar a la población de puno, identificándose como uno de los más resaltantes ante el alto índice de adulto mayor en estado de abandono la cual padece, en el distrito de llave, provincia el callao. Seguido por Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Lima; contando con 43 distritos así mismo con provincia del callao con sus 7 distritos teniendo en un número considerable de personas en estado de desamparo de 4 mil a 10 mil 106 individuos que viven en completo abandono por sus familiares la cual no se hacen cargo de los

cuidados que requieren. Teniendo en cuenta que son más el índice de mujeres que la de hombres la cual supera el índice de personas en estado de abandono que se da entre el 53.8% y 46.8% siendo similar en más de la mitad de los departamentos.

En cuanto a el estado de salud que ellos mantienen en la investigación realizada por esta entidad nos indica que el 82,2% solo tienen un seguro y el resto no, quedando en un estado vulnerable de parte del estado ya que es quien se encarga que toda persona goce de una atención preferencial por su parte, con personas más de 112 mil 620 aproximadamente en dicho censo. Si estas no cuentan con dicho seguro social (SIS). Reconocido como derecho fundamental constatado en la constitución política estaría resquebrajando dicha Ley ya que si bien esta codificada, pero esta no se cumple como debe de ser. Afectando la necesidad de estas personas que viven en estado de carencias al no contar con la ayuda de parte de los familiares y el Estado. Se detectó un porcentaje considerable indiferentes partes de provincia la cual no cuentan con un sistema de atención; como en Tacna con un 28,4%, Junin 28,3%, Ucayaly 25,5% y Arequipa 25,1%, como uno de los principales.

Seguido por vivienda, viendo el estado en la que se encuentran las casas de las familias y si cuentan con los servicios básicos que requieran para llevar una vida digna; haciendo un índice en la que en el año 2017 el adulto mayor vive solos con un 87,7%, y un 48,7% las cuales tiene un título de propiedad y un 39% no acredita título, 6% hace uso de una vivienda en alquiler. Teniendo por si una infraestructura decadente, solo pocas cuentan con las necesidades básicas de utilidad.

**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

El tipo de investigación es básica porque se analizará la teoría de omisión de la asistencia familiar, y la vulneración del derecho de alimentos en el adulto mayor, en el año 2019.

El tipo de investigación básica, solo se encarga de analizar los hechos concretos, o generar conocimientos para establecer nuevas teorías, reforzar o rechazar teorías la cual ya obran ante las leyes o normas del País.

El diseño es no experimental de tipo transversal explicativo ya que solamente se aplicará un instrumento a los familiares de las personas adultas mayores que son desatendidas, generando de esta forma un mayor crecimiento en la población de adulto mayor desamparados, o viviendo al lado de sus familiares, pero estos no cuentan con los derechos básicos para subsistir.

### **3.2. Población y muestra**

#### **Población**

La población está constituida por todos los familiares que tienen adultos mayores en situación de abandono del distrito de Lurín, de quienes no son solventadas sus necesidades básicas. Tampoco cuentan con la ayuda del gobierno, este solo se encarga de ver al adulto mayor que se cumplan ciertos requisitos para poder cobrar un incentivo que no supera el 50% del sueldo mínimo vital, el cual debe cubrir sus gastos básicos, como las que son salud y alimentos.

El número de personas adultas mayores ha crecido de acuerdo a la última encuesta realizada, según, la web en el 2017, el presidente de la Comisión Consultiva de Censos Nacionales indicó que las personas mayores de 60 años han aumentado en un 11.9%, de 9.1% de los últimos



diez años la cual se realizó el último censo. Viéndose que estas personas son las que dependen económicamente de sus familiares debido a la falta de apoyo por parte del Estado peruano y la fuerza que ellos pierden a través del tiempo, debido a que siempre estuvieron trabajando para dar lo mejor a sus hijos.

La población de familiares que tienen adultos mayores, según el censo, es de 2000.

### **Muestra**

El tipo de muestreo utilizado es el aleatorio sistemático que consiste en verificar el volumen de la muestra establecida para posteriormente dividir el número del total de la población requerida por el tamaño de la muestra para sacar la fracción de muestreo. La división del muestreo se utiliza como la diferencia constante entre los sujetos.

Aplicando la fórmula, se tiene que  $2000/400=5$

Se obtuvo una muestra 400 que equivale al 20% de la población. Se ha tomado en cuenta en 95% de confianza y el 5% de error.

## **3.3. Hipótesis**

### **Hipótesis general**

Es posible que la omisión de la asistencia familiar afecte al derecho alimentario del adulto mayor en el distrito de Lurín en el 2019.

### **Hipótesis específicas**

**H1:** Es posible que la omisión de la asistencia familiar afecte la nutrición en el adulto mayor en el distrito de Lurín en el año 2019.

**H2:** Es posible que la omisión de la asistencia familiar afecte el estado de salud en el adulto mayor en el distrito de Lurín en el año 2019.

### 3.4. Variables – operacionalización

**Variable independiente:** La omisión de la asistencia familiar

**Variable dependiente:** Vulneración del derecho de alimentos en el adulto mayor.

#### Operacionalización de variables

Tabla 1

*Operacionalización de variables*

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores
X= La omisión de la asistencia familiar	El problema del cumplimiento de la obligación con la familia está especificado en nuestra Constitución, porque establece que “La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano”; esta norma nos indica que el Estado peruano protege a la familia	La asistencia del adulto mayor (Ley N° 30490)	Falta de protección ante posibles desamparos de sus Familiares
			Vicio de ley
Y= La vulneración del derecho de	Se realizó la presente investigación en función a esta variable ya que es fundamental para que la persona perjudicada pueda llevar a cabo el proceso	Atención de los familiares	Ayuda humanitaria
			Abandono desentendimiento
			Responsabilidad
			Estado emocional
		Nutrición	Alimentación saludable
			Falta de apetito
			Desequilibrio

alimentos	en función al problema que presenta viendo así que el derecho de alimentos como un basamento legal muy relevante tanto civil, como constitucional.	Estado de salud	alimenticio
			Acceso a los centros de salud
			Cuidado especial
			integridad psicológica

---

### 3.5. Métodos y técnicas de investigación

#### Encuesta

Es un procedimiento dentro de los diseños de una investigación descriptiva en el que el investigador recolecta datos mediante el cuestionario previamente diseñado.

#### Cuestionario

Es un conjunto de preguntas que están redactadas en forma coherente, secuencial y estructurada.

### 3.6. Descripción de los instrumentos utilizados

La encuesta estuvo aplicada para un determinado sector de la población, de esta manera se pudo desarrollar de forma eficaz el cuestionario, precisando que el las preguntas del instrumento fueron de escala dicotómica.

### **3.7. Análisis estadístico e interpretación de los datos**

El Procedimiento que se aplicó para analizar e interpretar los datos obtenidos, fue el programa del SPSS, llegando a tener un nivel de confiabilidad de las encuestas realizadas a los miembros de familia del adulto mayor.

**CAPÍTULO IV**  
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS**  
**RESULTADOS**

#### 4.1. Resultados descriptivos de las variables

**Variable independiente:** Omisión de la asistencia familiar

Tabla 2

*Regulación del Marco Legal y el abandono del Adulto Mayor*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	189	95,9	95,9	95,9
	NO	8	4,1	4,1	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

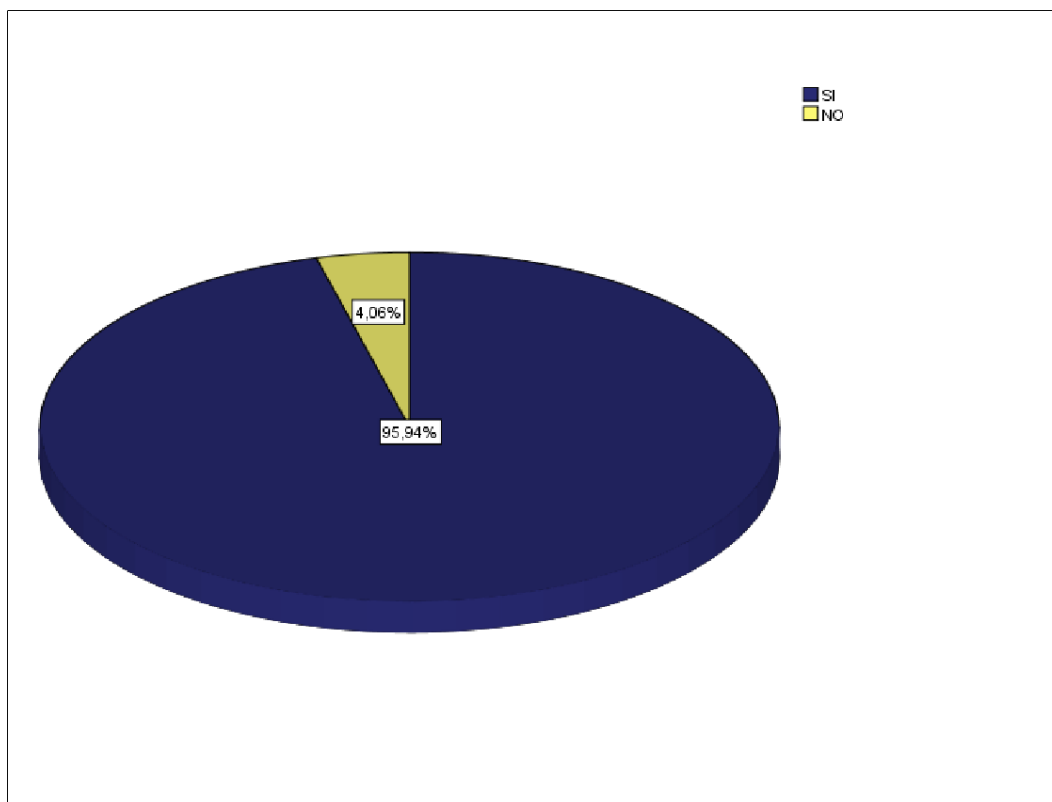


Figura 1. Porcentaje de la pregunta 1 de la variable independiente

#### Interpretación

De un total de 197 puntos, 189 son 95,9 % manifestaron que solo se debería de regular en el marco legal respecto al abandono de adulto mayor; en cambio 8 que son 4,1 % contestaron todo lo contrario.

Tabla 3

*Conocimiento del abandono del adulto mayor*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	62	31,5	31,5	31,5
	NO	135	68,5	68,5	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

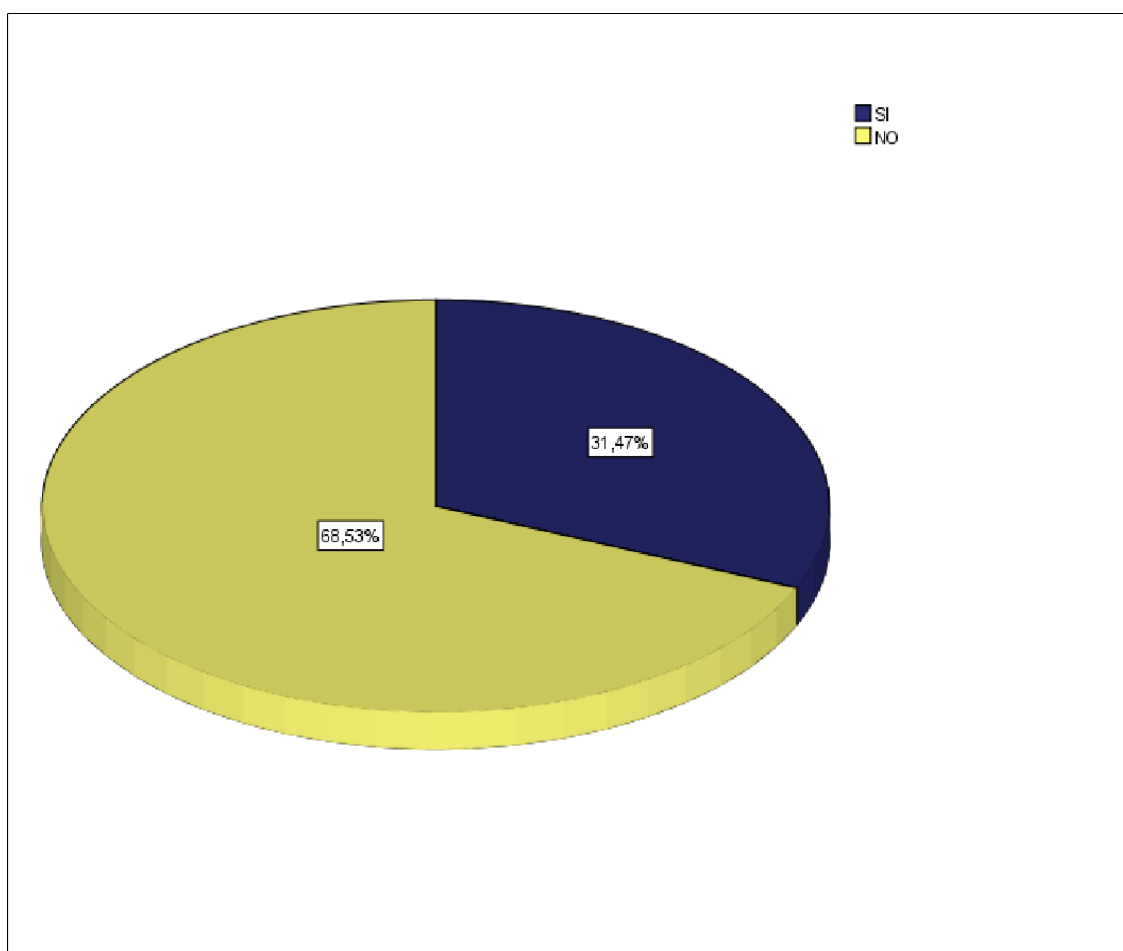


Figura 2. Porcentaje de la pregunta 2 de la variable independiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 62 son 31,5%, manifestaron que tienen conocimiento de la existencia en estado de abandono del adulto mayor en lugares aledaños cerca de su domicilio; en cambio 135 que son 68,5 % contestaron todo lo contrario.

Tabla 4

*Mejora en políticas públicas, en relación del adulto mayor*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	32	16,2	16,2	16,2
	NO	165	83,8	83,8	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

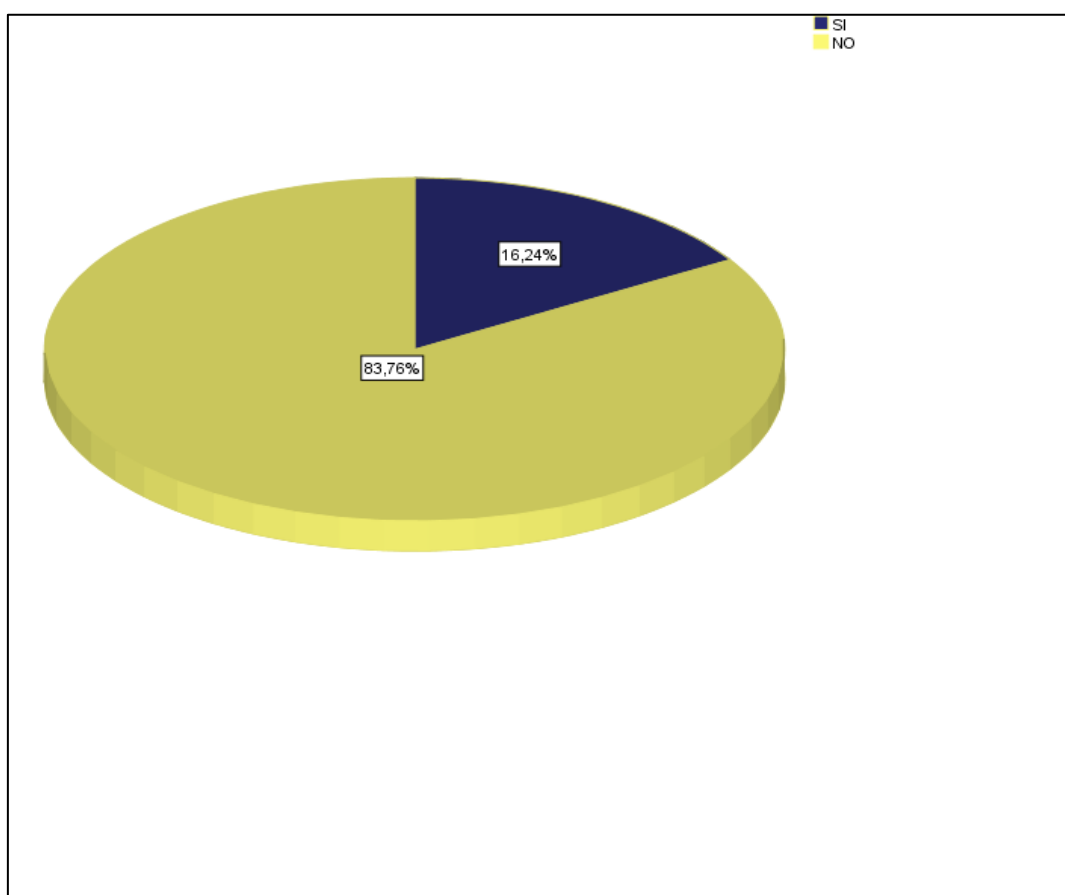


Figura 3. Porcentaje de la pregunta 3 de la variable independiente.

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 32 son 16, 2%, manifestaron que el Estado ha mejorado en las políticas públicas en relación a la protección del adulto mayor en cambio 165 que son 83,8 % contestaron todo lo contrario.



Tabla 5

*Claro y preciso la normativa peruana*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	28	14,2	14,2	14,2
	NO	169	85,8	85,8	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

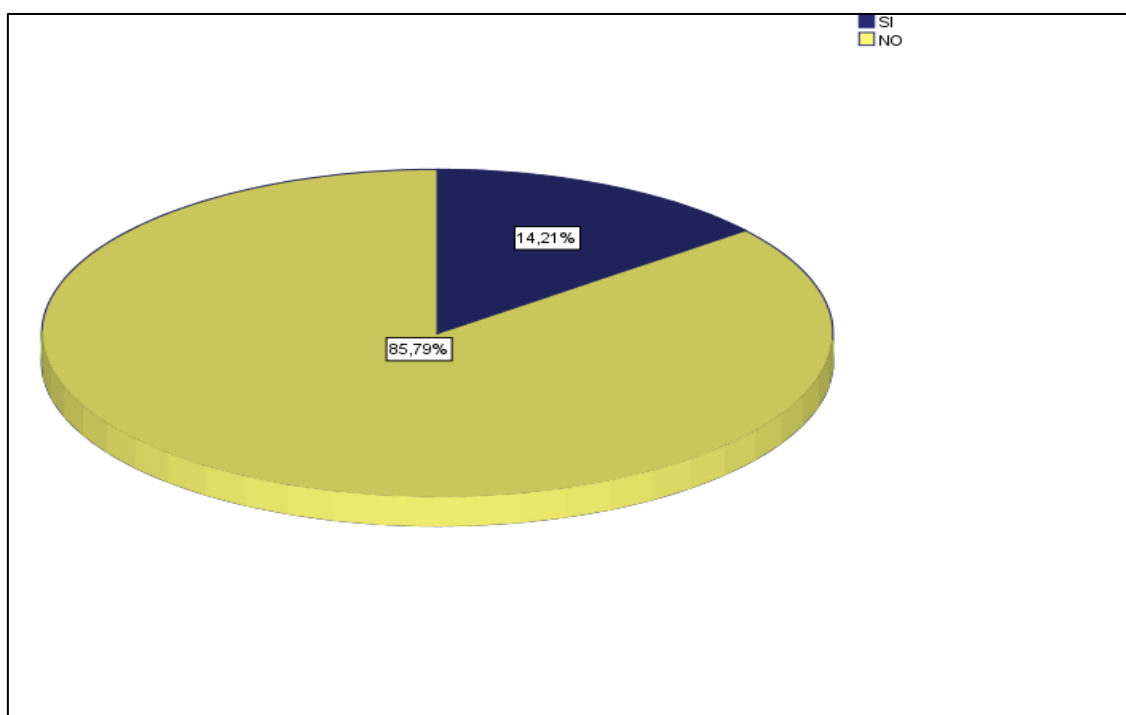


Figura 4. Porcentaje de la pregunta 4 de la variable independiente.

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 28 son 14, 2%, manifestaron que es claro y preciso código del Perú en relación a la protección del adulto mayor en cambio 169 que son 85,8 % contestaron todo lo contrario.

Tabla 6

*Estado brinda apoyo al adulto mayor*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	46	23,4	23,4	23,4
	NO	151	76,6	76,6	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

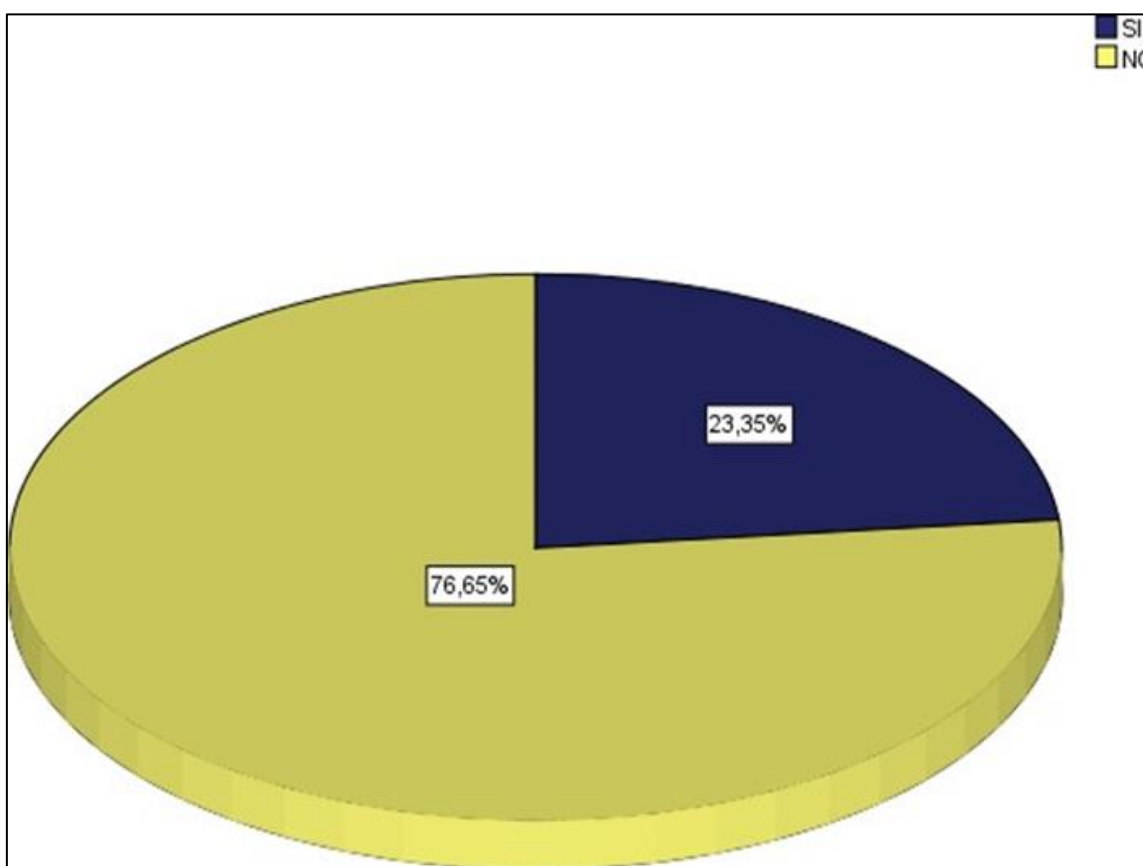


Figura 5. Porcentaje de la pregunta 5 de la variable independiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 47 son 23, 4%, manifestaron el Estado brinda suficiente apoyo al adulto mayor en situaciones de desastres naturales en cambio 151 que son 76,6 % contestaron todo lo contrario.

Tabla 7

*Conocimiento de ONG para ayuda social*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	68	34,5	34,5	34,5
	NO	129	65,5	65,5	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

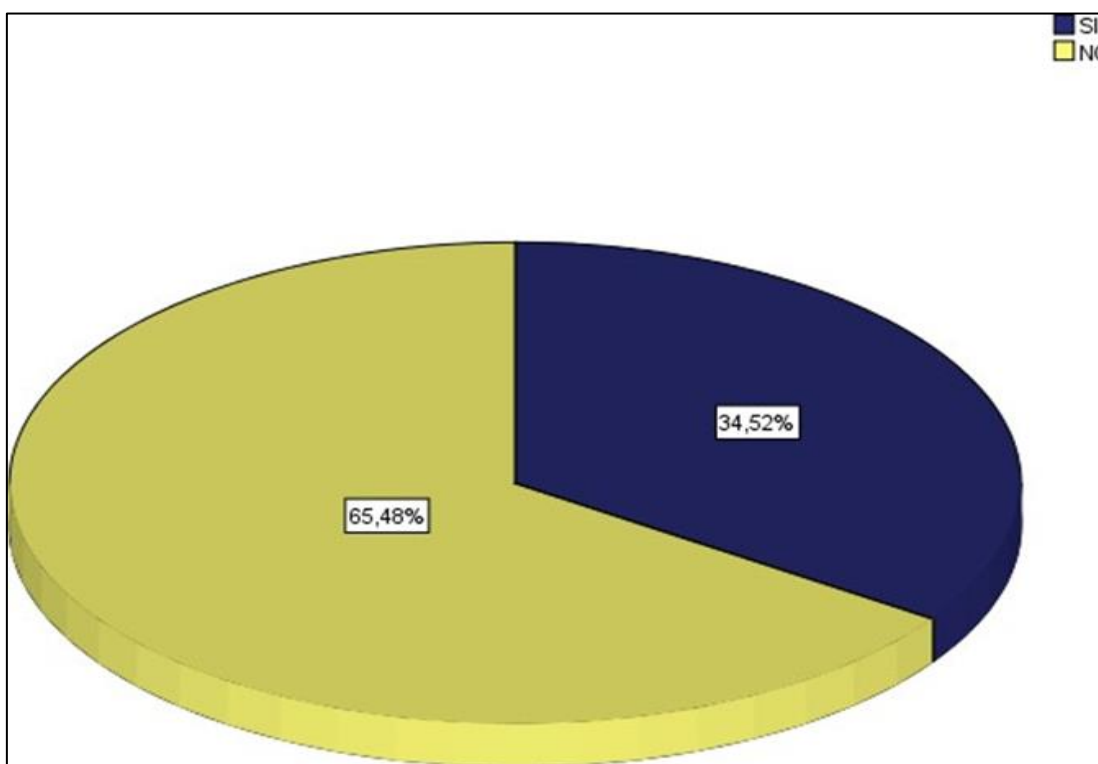


Figura 6. Porcentaje de la pregunta 6 de la variable independiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 68 son 34, 4%, manifestaron conocen de alguna institución o ONG que brinde ayuda social al adulto mayor en situaciones de abandono el en cambio 129 que son 65,5 % contestaron todo lo contrario.

Tabla 8

*Adulto mayor en estado de abandono*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	110	55,8	55,8	55,8
	NO	87	44,2	44,2	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

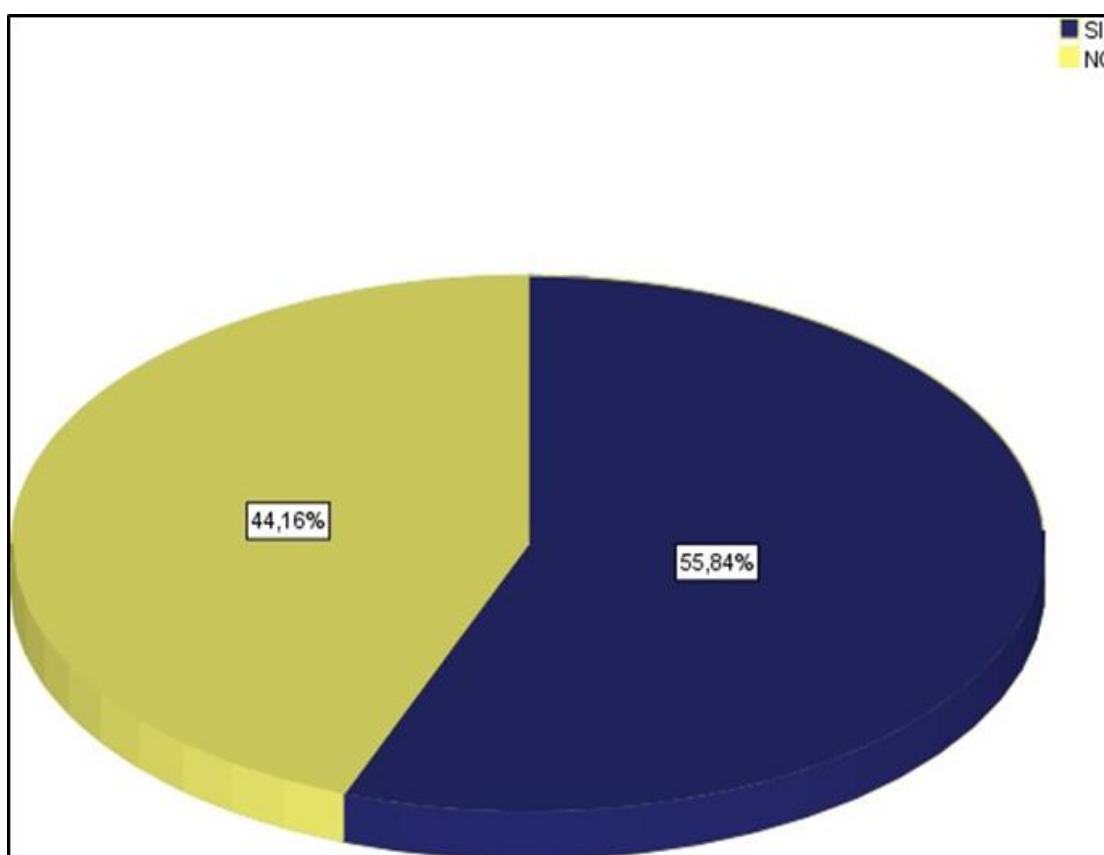


Figura 7. Porcentaje de la pregunta 7 de la variable independiente.

### **Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 110 son 55,8%, manifestaron conocen del adulto mayor en estado de abandono por parte de sus propios hijos en cambio 87 que son 44,2 % contestaron todo lo contrario.

Tabla 9

*Cuidados necesarios al adulto mayor*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	150	76,1	76,1	76,1
	NO	47	23,9	23,9	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

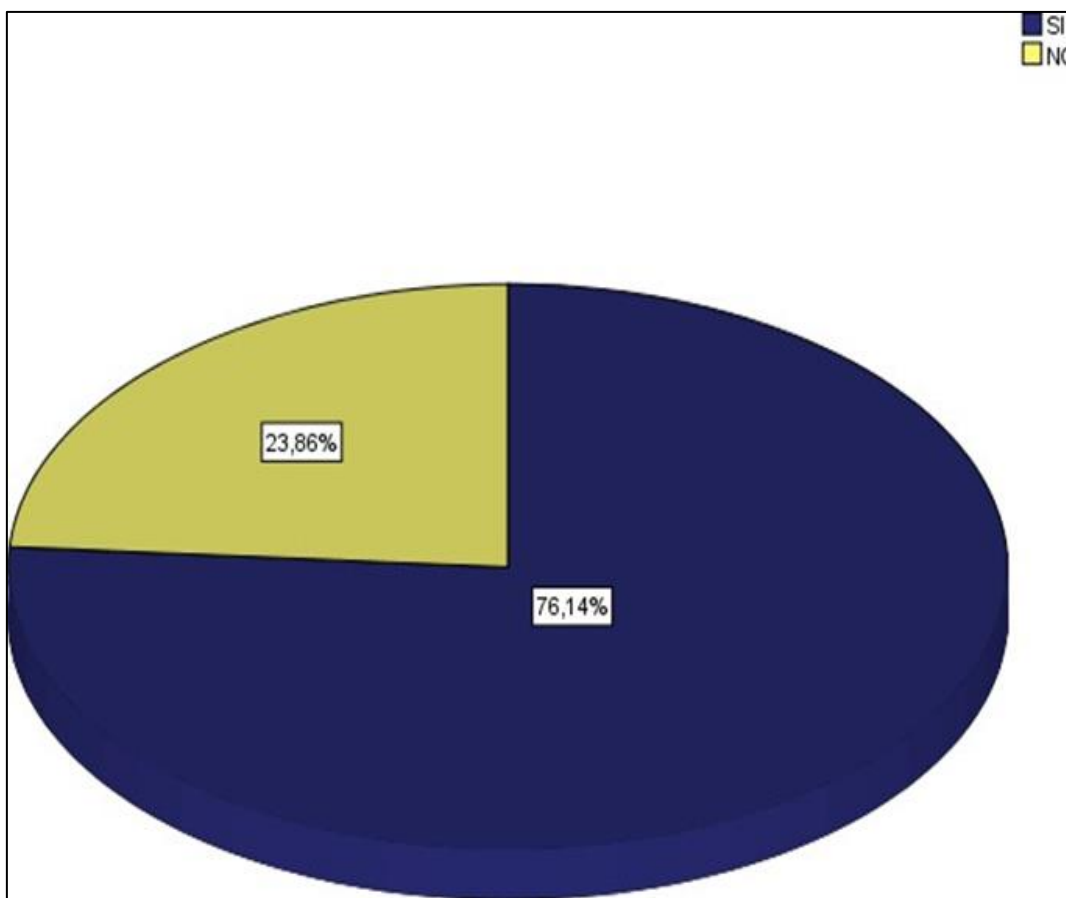


Figura 8. Porcentaje de la pregunta 8 de la variable independiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 150 son 76, 1%, manifestaron que le brindan los cuidados necesarios al adulto mayor para una mejor calidad de vida en cambio 47 que son 23,9 % contestaron todo lo contrario.

Tabla 10

*Responsabilidad económica de los servicios básicos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	76	38,6	38,6	38,6
	NO	121	61,4	61,4	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

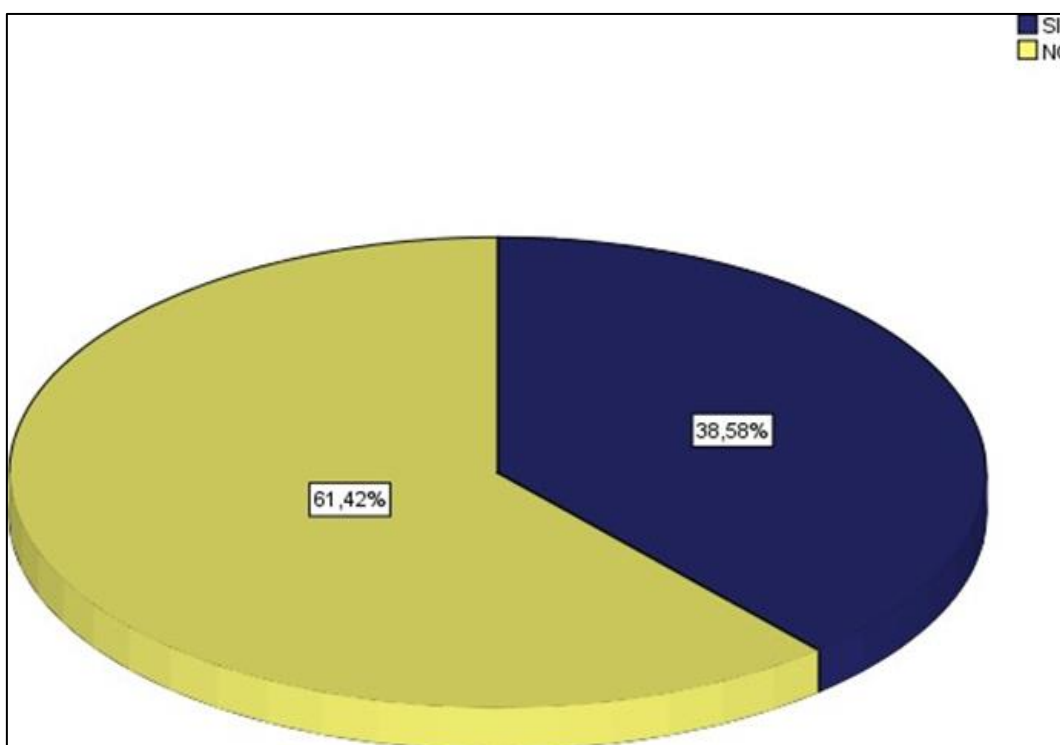


Figura 9. Porcentaje de la pregunta 9 de la variable independiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 76 son 38,6%, manifestaron que se hacen responsables económicamente de sus alimentos y cuidados del adulto mayor en casa en cambio 121 que son 61,4 % contestaron todo lo contrario.

Tabla 11

*Economía suficiente para el cuidado del adulto mayor*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	97	49,2	49,2	49,5
	NO	100	50,8	50,8	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

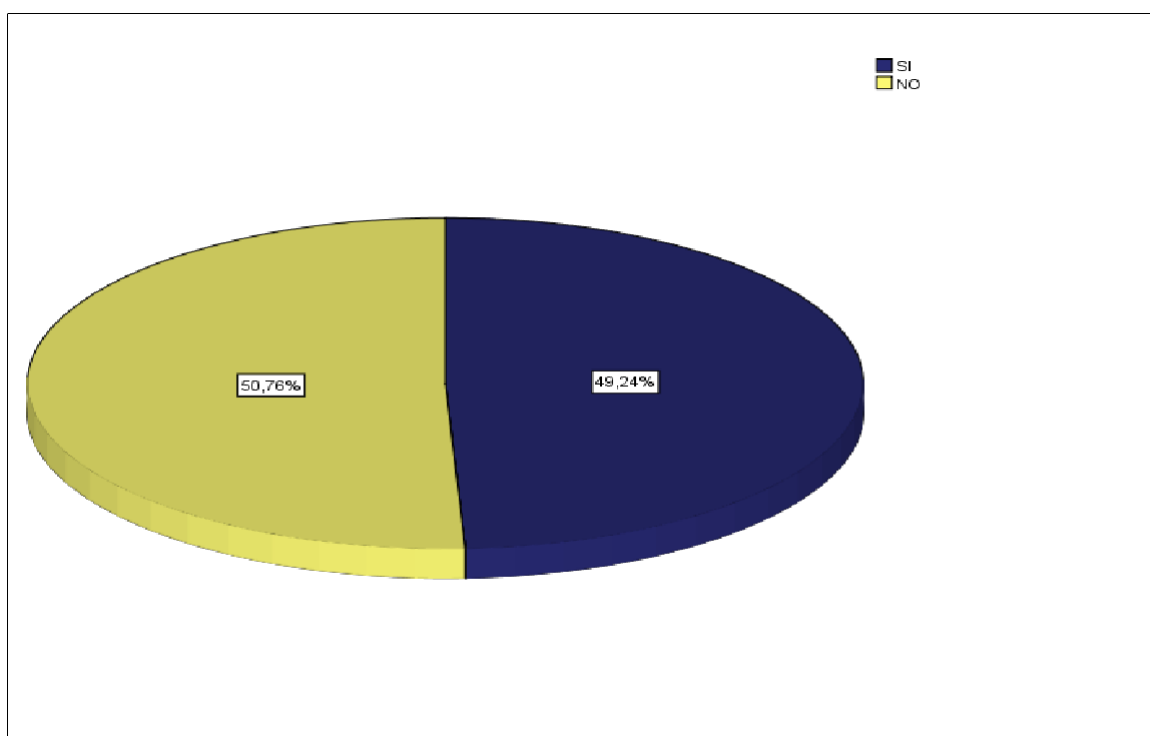


Figura 10. Porcentaje de la pregunta 10 de la variable independiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 97 son 49,2%, manifestaron que cuenta con la economía suficiente para solventar los gastos del adulto mayor en cambio 100 que son 50,8 % contestaron todo lo contrario.

Tabla 12

*Dependencia emocional*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	136	69,0	69,0	69,0
	NO	61	31,0	31,0	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

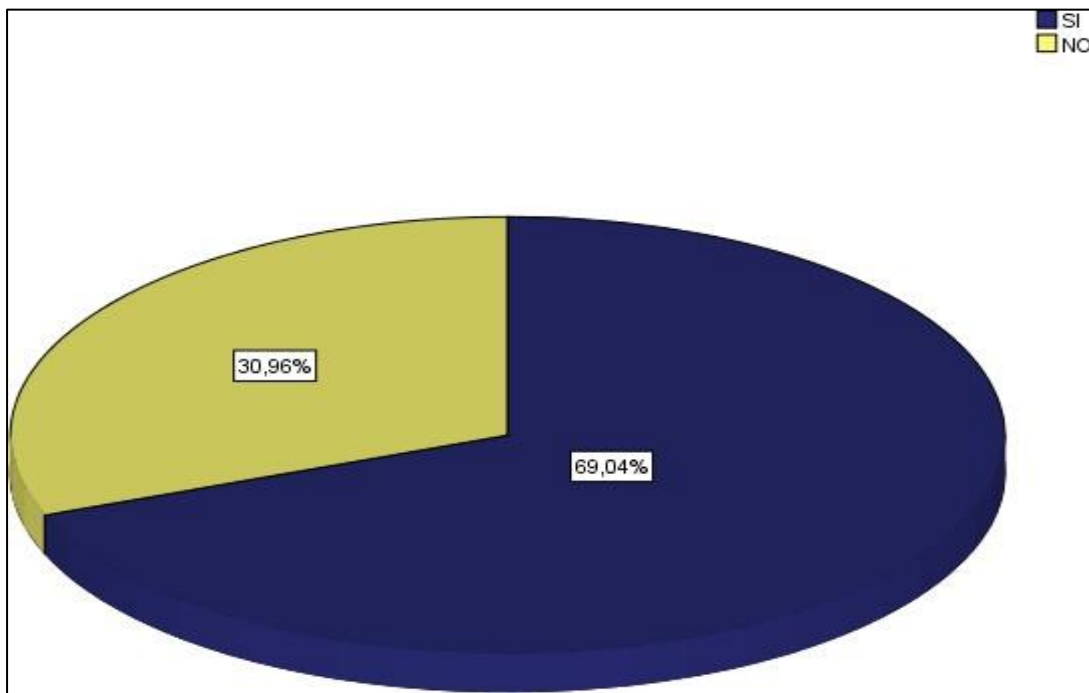


Figura 11. Porcentaje de la pregunta 11 de la variable independiente.

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 136 son 69,0 %, manifestaron que el adulto sufre enfermedades psicológicas que les origina una dependencia emocional en cambio 61 que son 31,0 % contestaron todo lo contrario.



Tabla 13

*Atención necesaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	92	46,7	46,7	46,7
	NO	105	53,3	53,3	100,0
Total		197	100,0	100,0	

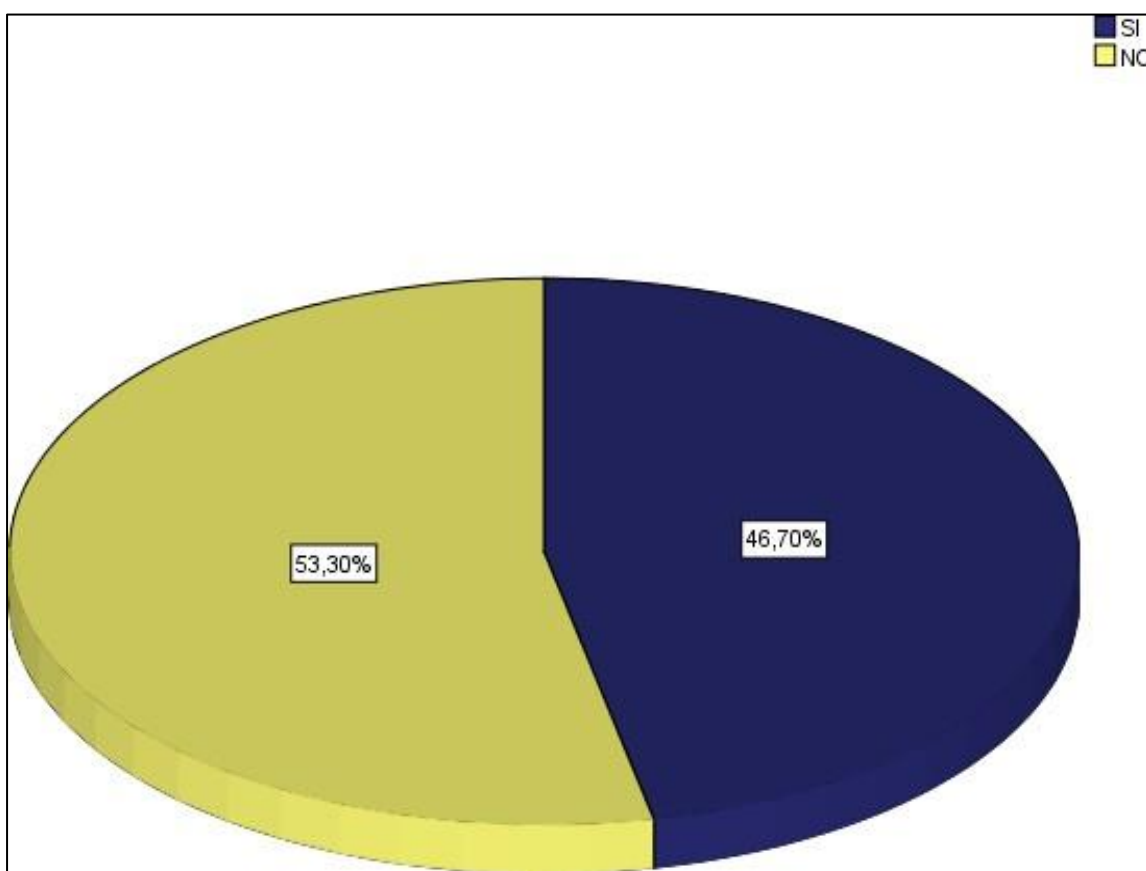


Figura 12. Porcentaje de la pregunta 12 de la variable independiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 92 son 46,7 %, manifestaron que Les dan la atención necesaria para que no caiga en depresión en cambio 105 que son 53,3 % contestaron todo lo contrario.

**Variable dependiente:** La vulneración del derecho de alimentos

Tabla 14

*El abandono del adulto mayor por falta de dinero*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	109	55,3	55,3	55,3
	NO	88	44,7	44,7	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

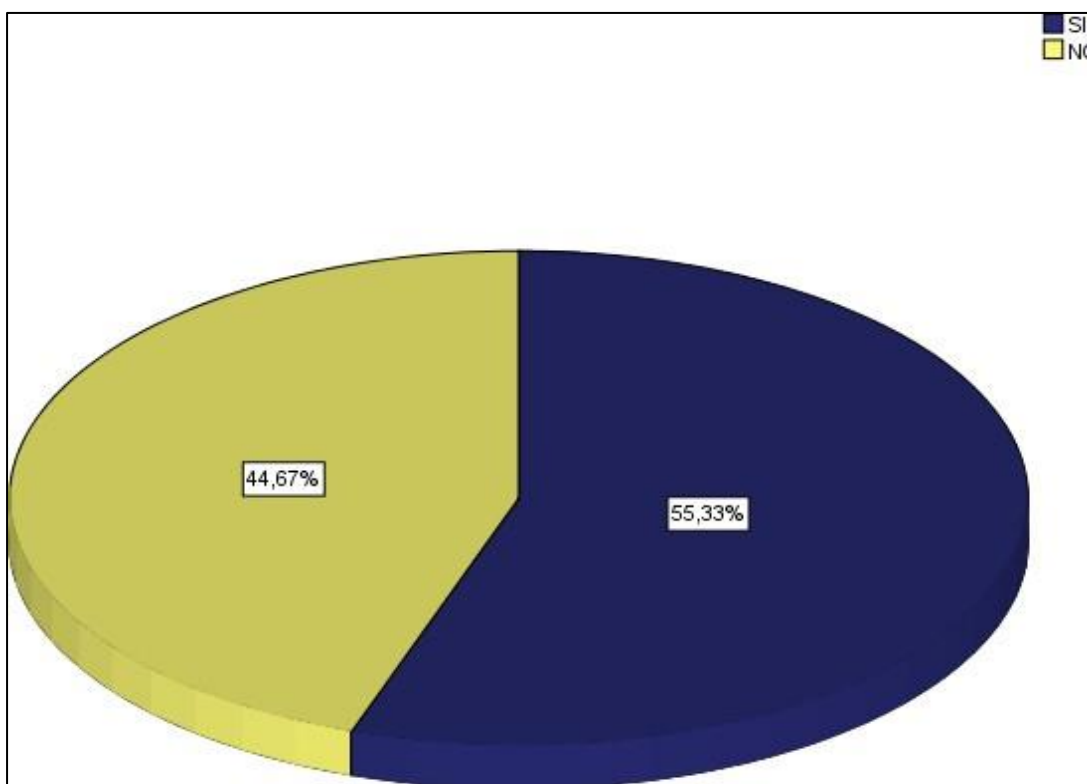


Figura 13. Porcentaje de la pregunta 1 de la variable dependiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 109 son 55,3 %, manifestaron que el abandono es parte de la falta de dinero, en las familias en cambio 88 que son 44,7% contestaron todo lo contrario.

Tabla 15

*Nuevos programas en beneficio del adulto mayor*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	178	90,4	90,4	90,4
	NO	19	9,6	9,6	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

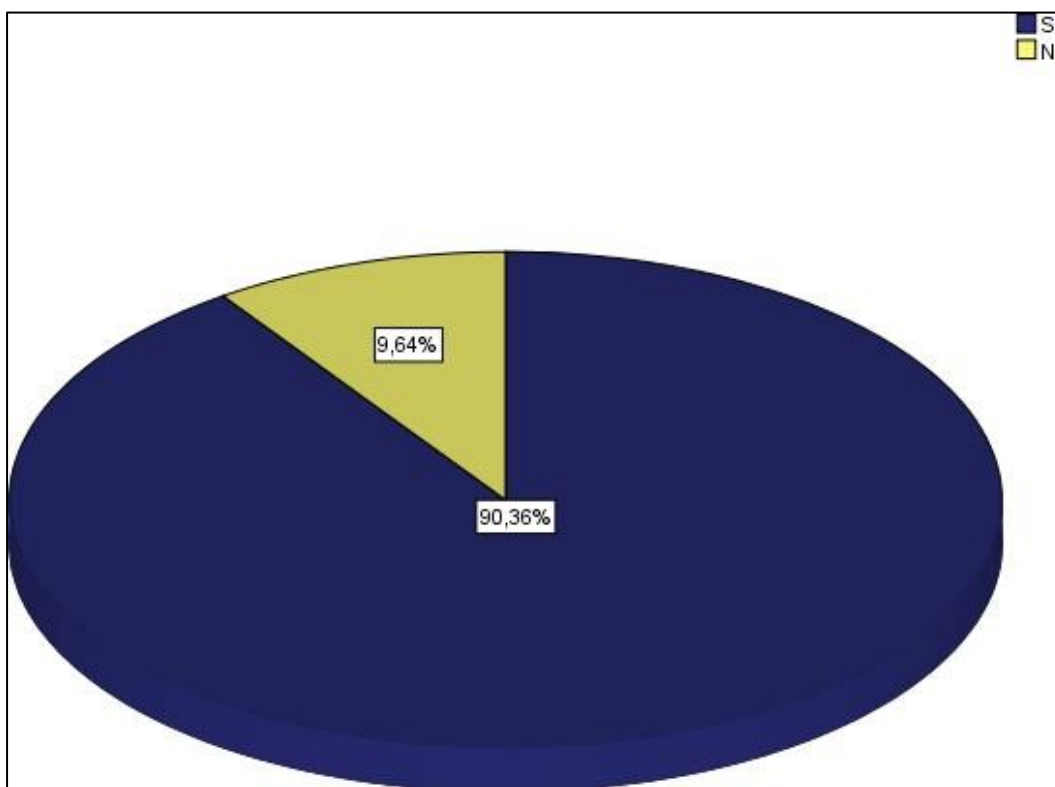


Figura 14. Porcentaje de la pregunta 2 de la variable dependiente.

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 178 son 90,4 %, manifestaron que el Estado debería de implementar más programas como pensión 65 en cambio 19 que son 9,6% contestaron todo lo contrario.

Tabla 16

*Desmotivación en relación a su alimentación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	108	54,8	54,8	54,8
	NO	89	45,2	45,2	100,0
Total		197	100,0	100,0	

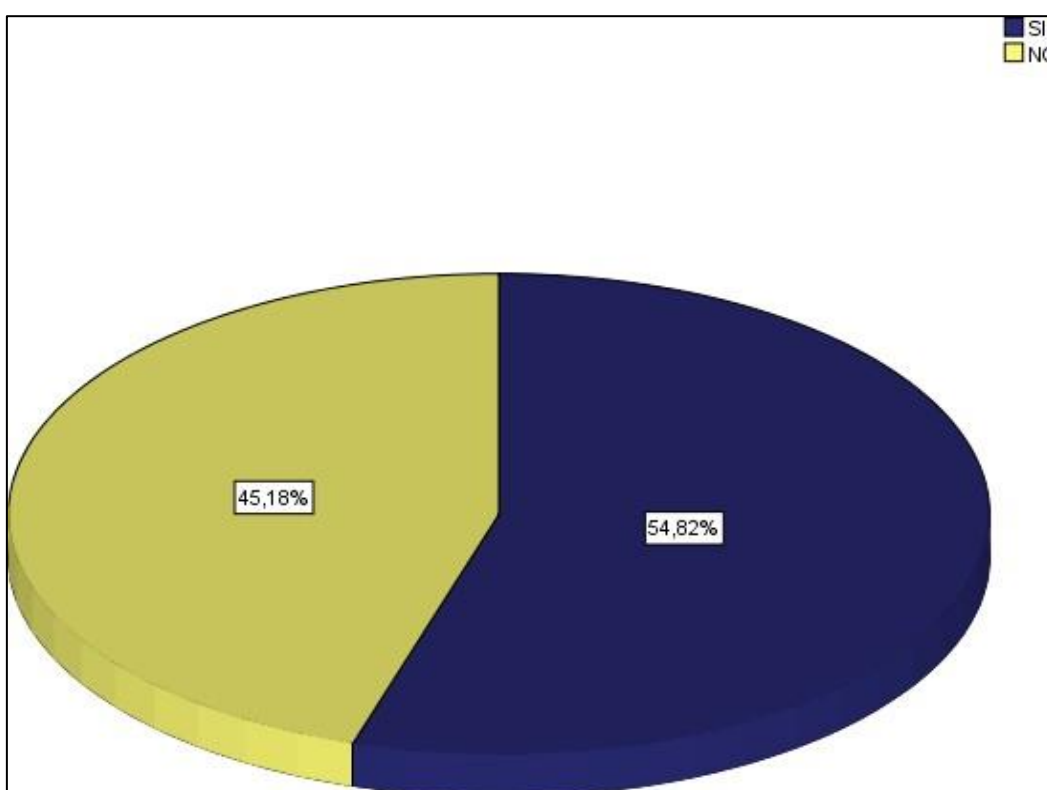


Figura 15. Porcentaje de la pregunta 3 de la variable dependiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 108 son 54,8 %, manifestaron que, por motivos de afecto de parte de los hijos, estas personas dejan de alimentarse en cambio 89 que son 45,2% contestaron todo lo contrario.

Tabla 17

*Alimentación adecuada*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	179	90,9	90,9	90,9
	NO	18	9,1	9,1	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

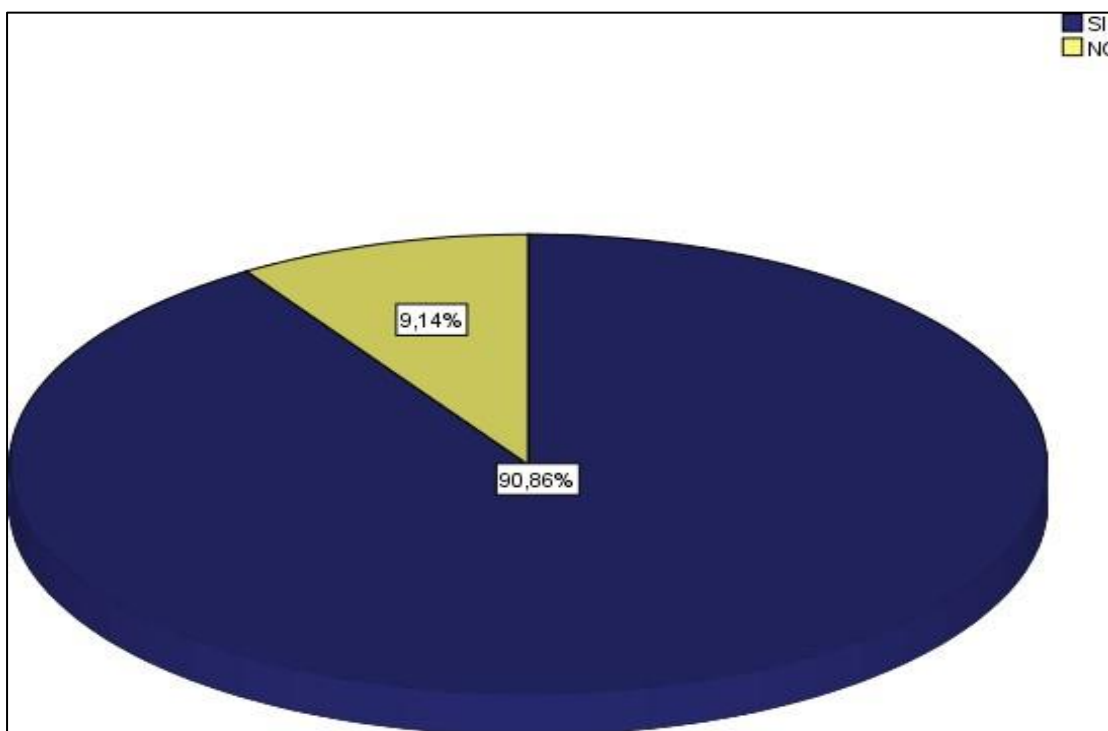


Figura 16. Porcentaje de la pregunta 4 de la variable dependiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 179 son 90,9%, manifestaron que lleva una buena alimentación el adulto mayor en casa en cambio 18 que son 9,1% contestaron todo lo contrario.

Tabla 18

*Desmotivación por vivir*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	34	17,3	17,3	17,3
	NO	163	82,7	82,7	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

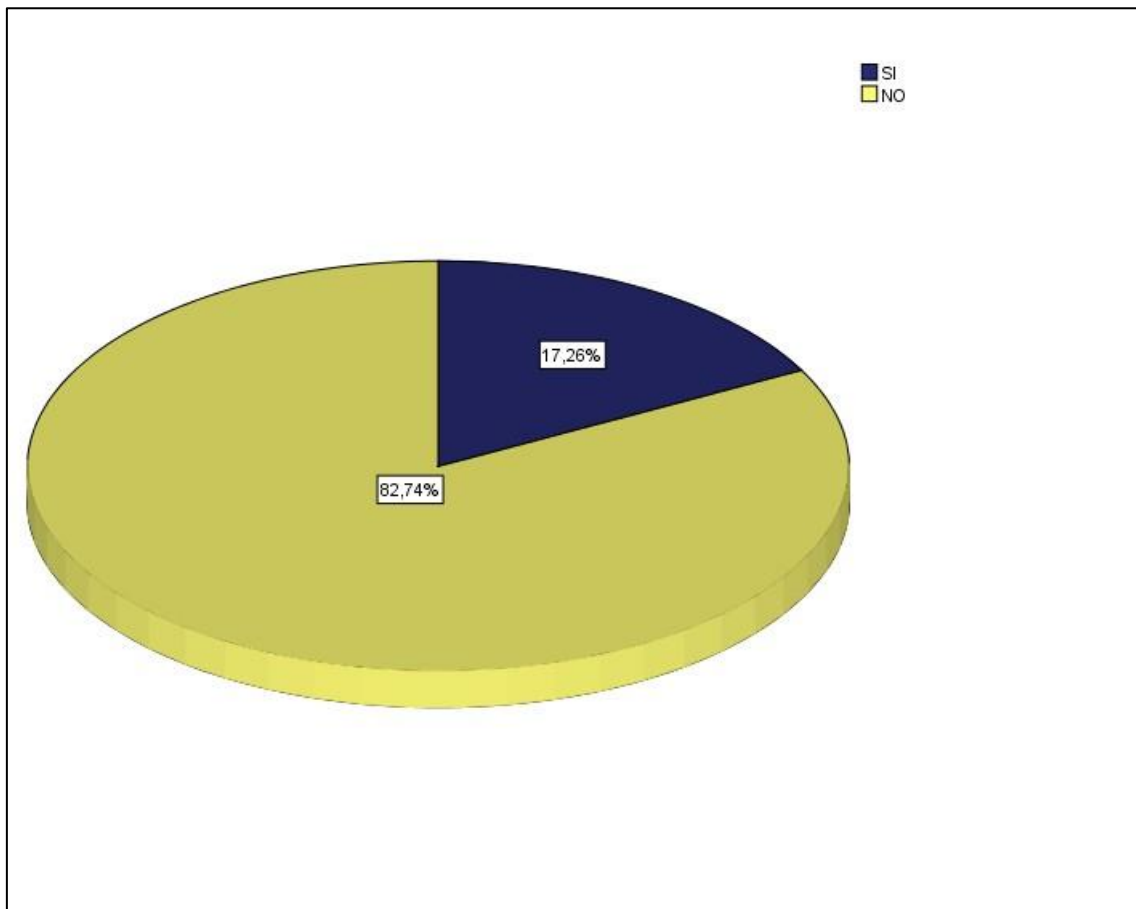


Figura 17. Porcentaje de la pregunta 5 de la variable dependiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 34 son 17, 3%, manifestaron que estas personas prefieren suicidarse que vivir en el abandono en cambio 163 que son 82,7% contestaron todo lo contrario.

Tabla 19

*Manipulación en el hogar*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	125	63,5	63,5	63,5
	NO	72	36,5	36,5	100,0
Total		197	100,0	100,0	

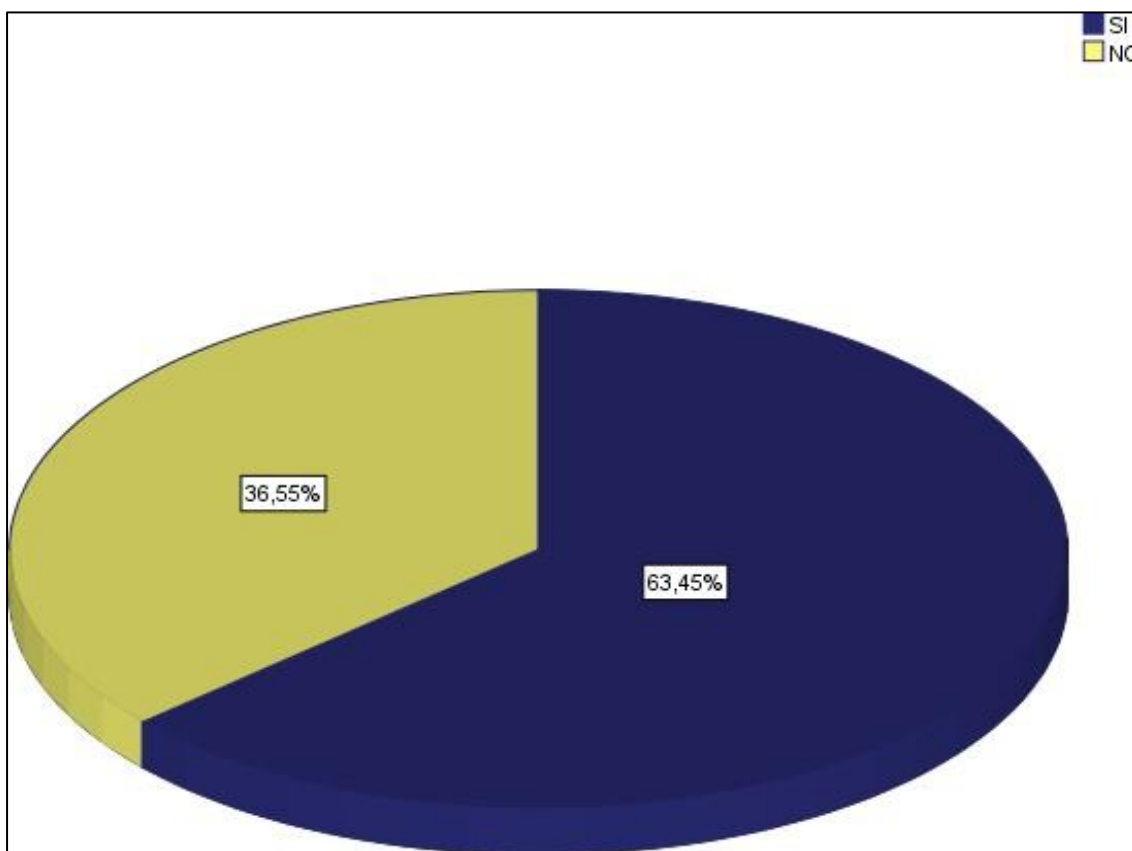


Figura 18. Porcentaje de la pregunta 6 de la variable dependiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 125 son 63,5 %, manifestaron que viven manipulados por sus mismos familiares en cambio 72 que son 36,5% contestaron todo lo contrario.

Tabla 20

*Seguro por parte del Estado*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	104	52,8	52,8	52,8
	NO	93	47,2	47,2	100,0
Total		197	100,0	100,0	

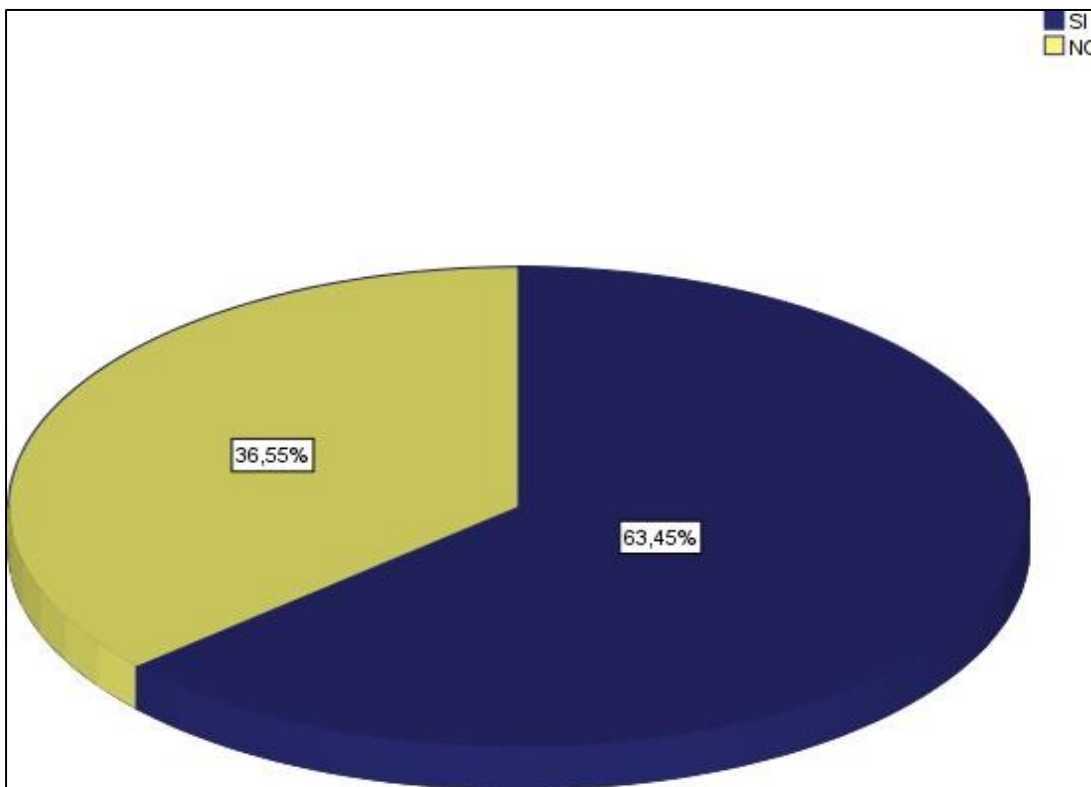


Figura 19. Porcentaje de la pregunta 7 de la variable dependiente

**Interpretación**

De un total de 197 puntos, 125 son 63,5 %, manifestaron que viven manipulados por sus mismos familiares en cambio 72 que son 36,5% contestaron todo lo contrario.



Tabla 21

Otro tipo de seguro

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	62	31,5	31,5	31,5
	NO	135	68,5	68,5	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

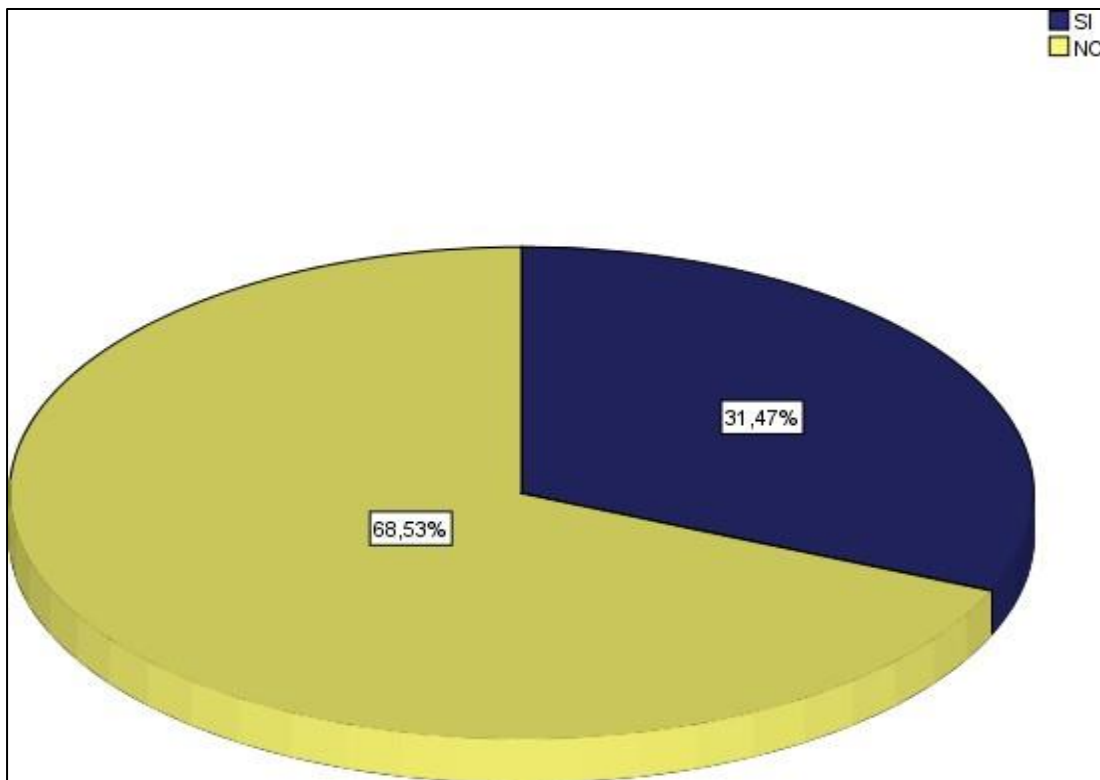


Figura 20. Porcentaje de la pregunta 8 de la variable dependiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 62 son 31,5 %, manifestaron que cuentan con otro tipo de seguro en cambio 135 que 68,5% contestaron todo lo contrario.

Tabla 22

*Cuidado especial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	77	39,1	39,1	39,1
	NO	120	60,9	60,9	100,0
Total		197	100,0	100,0	

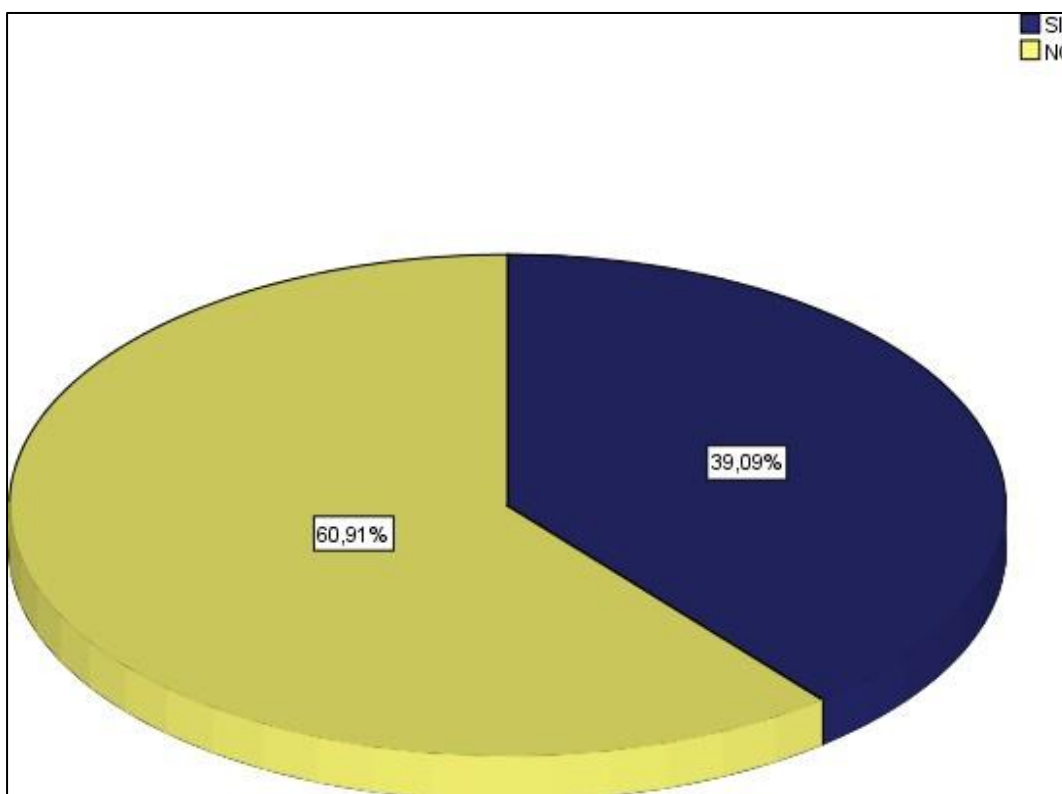


Figura 21. Porcentaje de la pregunta 9 de la variable dependiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 77son 39, 1 %, manifestaron que su familiar requiere de un cuidado especial en cambio 120 que 60,9% contestaron todo lo contrario.

Tabla 23

*Enfermedad la cual requiera un cuidado especial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	77	39,1	39,1	39,1
	NO	120	60,9	60,9	100,0
Total		197	100,0	100,0	

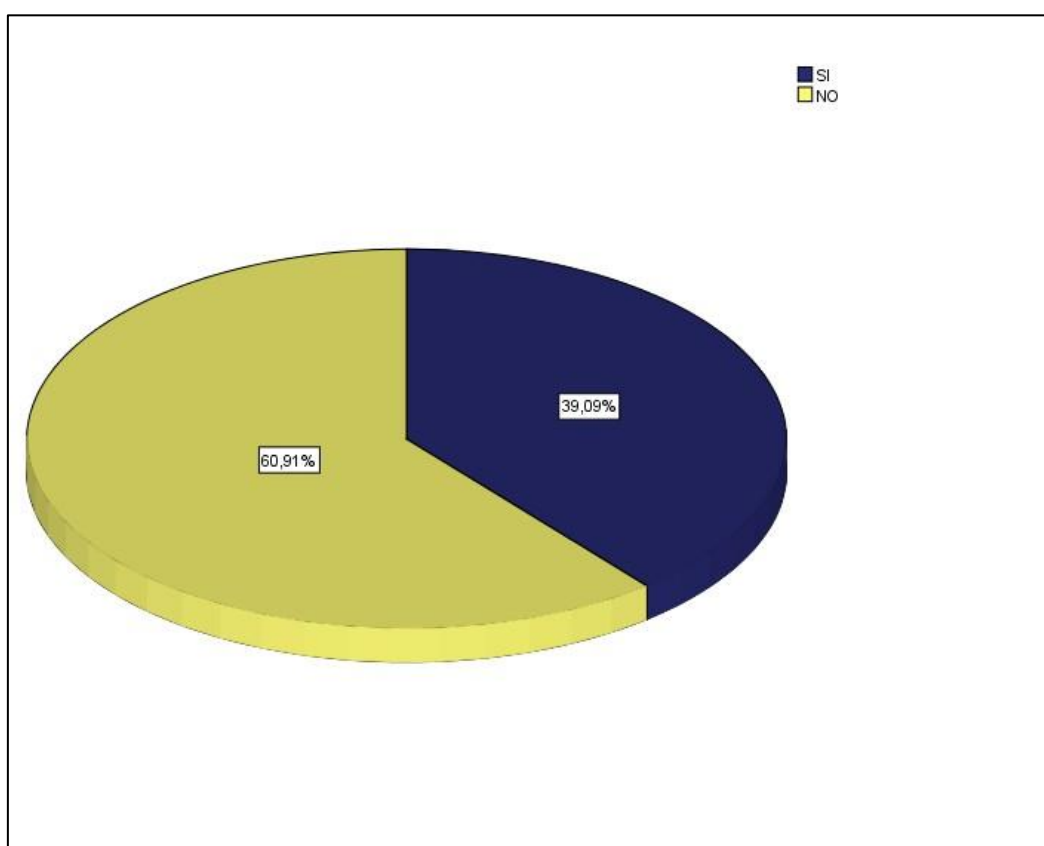


Figura 22. Porcentaje de la pregunta 10 de la variable dependiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 77 son 39, 1 %, manifestaron que su familiar tiene alguna enfermedad la cual requiera de un mejor cuidado su en cambio 120 que 60,9% contestaron todo lo contrario.

Tabla 24

*Comunicación frecuente con su familiar*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	116	58,9	58,9	58,9
	NO	81	41,1	41,1	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

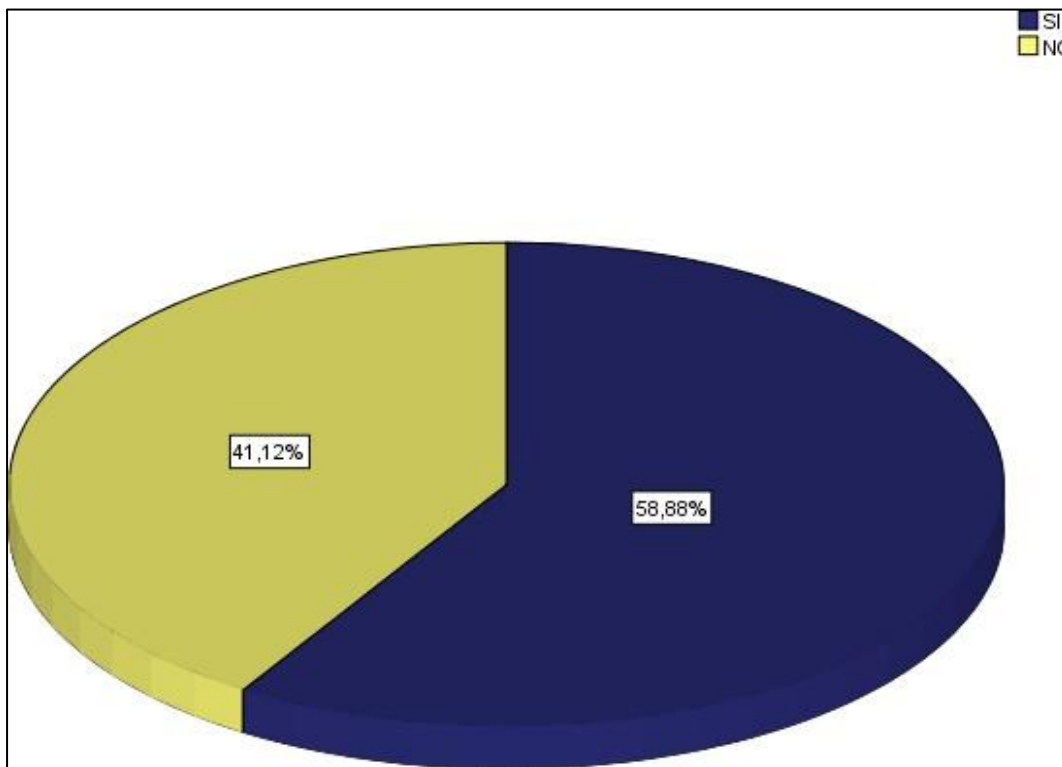


Figura 23. Porcentaje de la pregunta 11 de la variable dependiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 116 son 58,9 %, manifestaron que habla frecuentemente con su familiar cuidado su en cambio 81 que 41,1% contestaron todo lo contrario

Tabla 25

*Salud Emocional*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	113	57,4	57,4	57,4
	NO	84	42,6	42,6	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

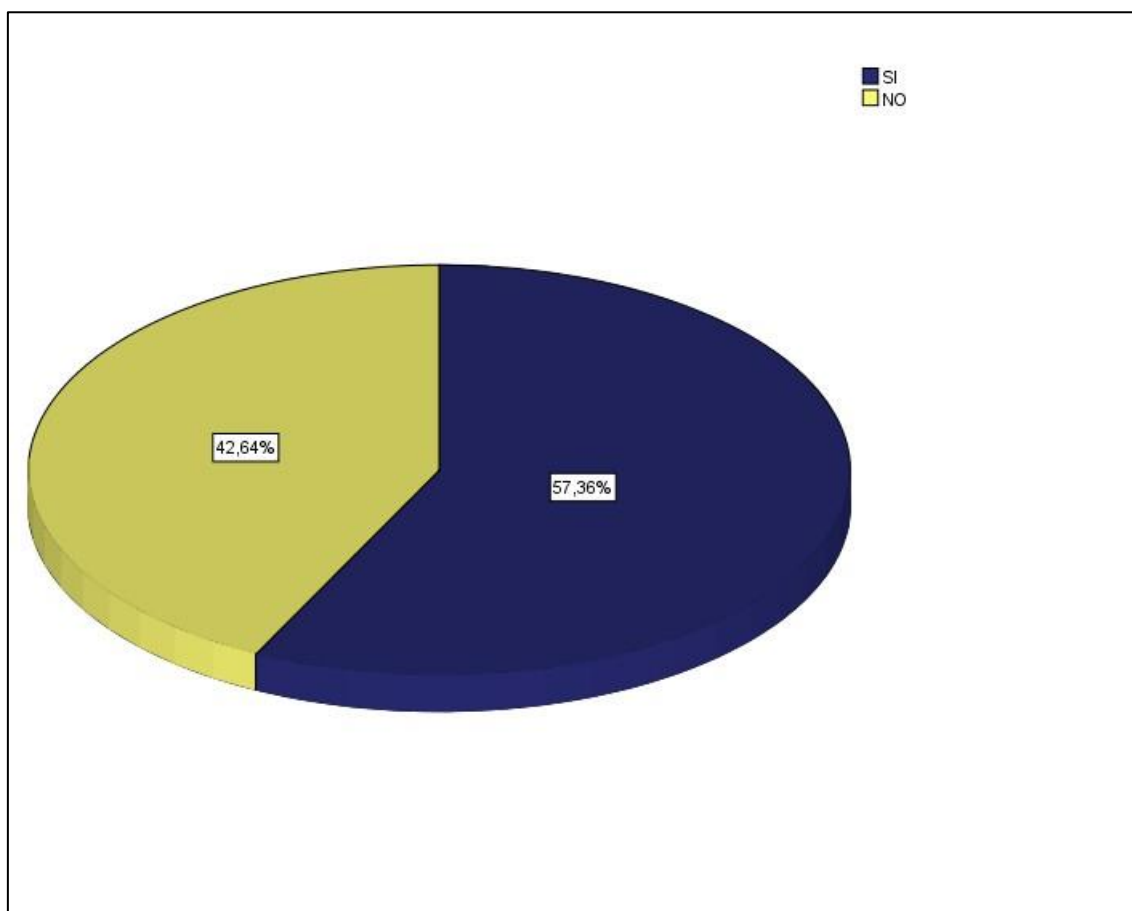


Figura 24. Porcentaje de la pregunta 12 de la variable dependiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 113 son 57, 4 %, manifestaron que conocen si está bien emocionalmente en cambio 84 que 42,6% contestaron todo lo contrario.

Tabla 26  
Salud física

		<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje válido</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Válido	SI	87	44,2	44,2	44,2
	NO	110	55,8	55,8	100,0
	Total	197	100,0	100,0	

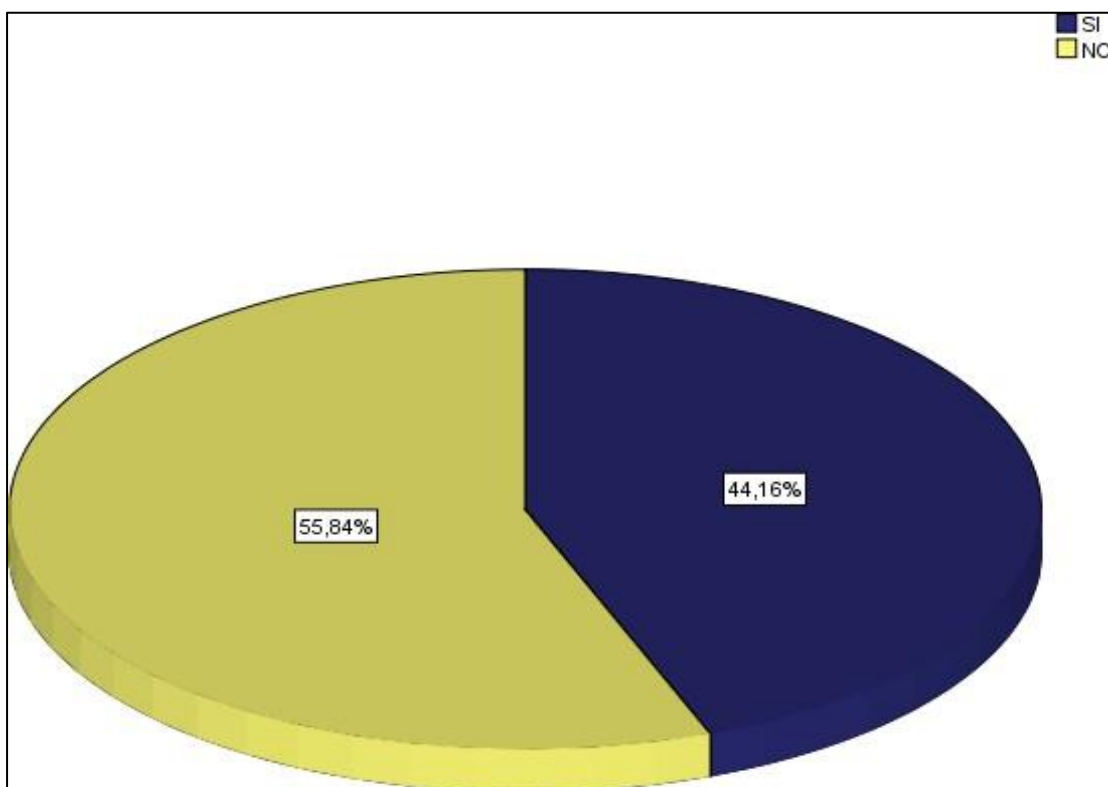


Figura 25. Porcentaje de la pregunta 13 de la variable dependiente

**Interpretación:**

De un total de 197 puntos, 87 son 44, 25%, manifestaron que está en perfecto estado toda la 24 hora del día en cambio 110 que 55,8% contestaron todo lo contrario.

## 4.2. Análisis de confiabilidad

### Variable independiente

Tabla 27

*Procesamiento de casos de la variable independiente*

		N	%
Casos	Válido	197	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	0,0
	Total	197	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 28

*Fiabilidad de la variable independiente*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,637	12

Tabla 29

*Procesamiento de casos de la variable dependiente*

		N	%
Casos	Válido	197	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	197	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 30

*Fiabilidad de la variable dependiente*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,645	13

### 4.3. Contrastación de hipótesis

#### Hipótesis general

Hi: Es posible que, la omisión de la asistencia familiar no afecte al derecho alimentario del adulto mayor en el distrito de Lurín en el 2019.

Ho: No es posible que, la omisión de la asistencia familiar no afecte al derecho alimentario del adulto mayor en el distrito de Lurín en el 2019.

Para establecer la correlación entre las variables, se tiene que indicar el nivel de confianza que para los estudios sociales corresponde al 95% y el nivel de significancia corresponde al 5%. Por lo que se debe aplicar la Rho de Spearman para determinar dicha correlación, tal como se puede leer en la tabla 31.

Tabla 31

*Correlación de la hipótesis general*

			Correlaciones	
			SUMAVARIABLE	SUMAVARIABLE
			1	2
Rho de Spearman	SUMAVARIABLE 1	Coeficiente de correlación	1,000	0,249**
		Sig. (Bilateral)		0,000
		N	197	197
	SUMAVARIABLE 2	Coeficiente de correlación	0,249**	1,000
Sig. (Bilateral)		0,000		
N		197	197	

Nota: \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).



De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 31, donde el p-valor (Sig. Bilateral) tiene un valor de 0,000 que es menor al nivel de significancia (0,05) se establece que existe correlación entre ambas variables. Además, la fuerza de esta correlación es del orden del 24,9% siendo una asociación moderada. En ese orden de ideas, se acepta la Hipótesis General del Investigador y se rechaza la Hipótesis Nula.

**Hi:** Es posible que la omisión de la asistencia familiar afecte al derecho alimentario del adulto mayor en el distrito de Lurín en el 2019

Prueba de Independencia Condicional o Prueba de Mantel\_Haenszel

### Hipótesis específica 1

#### Correlación de la hipótesis específica 1

Para establecer la correlación entre las variables, se tiene que indicar el nivel de confianza que para los estudios sociales corresponde al 95% y el nivel de significancia corresponde al 5%. Por lo que se debe aplicar la Rho de Spearman para determinar dicha correlación, tal como se puede leer en la tabla 32.

Tabla 32

*Correlación de la hipótesis específica 1*

<b>Correlaciones</b>				
			SUMAD1 V1	SUMAD1 V2
Rho de Spearman	SUMAD1V 1	Coeficiente de correlación	1,000	,018
		Sig. (bilateral)	.	,797
		N	197	197
	SUMAD1V 2	Coeficiente de correlación	,018	1,000
		Sig. (bilateral)	,797	.
		N	197	197

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 26, donde el p-valor (Sig. Bilateral) tiene un valor de 0,797 que es mayor al nivel de significancia (0,05) se establece que existe correlación entre ambas variables. Además, la fuerza de esta correlación es del orden del 1,8% siendo una asociación muy débil.

En ese orden de ideas, se acepta la Hipótesis Nula y se rechaza la Hipótesis del Investigador.

### **Hipótesis específica 2**

Hi: Es posible que la omisión de la asistencia familiar afecte el estado de salud en el adulto mayor en el distrito de Lurín en el año 2019.

Ho: No es posible que la omisión de la asistencia familiar afecte el estado de salud en el adulto mayor en el distrito de Lurín en el año 2019.

### **Correlación de la hipótesis específica 2**

Para establecer la correlación entre las variables, se tiene que indicar el nivel de confianza que para los estudios sociales corresponde al 95% y el nivel de significancia corresponde al 5%. Por lo que se debe aplicar la Rho de Spearman para determinar dicha correlación. Tal como se puede leer en la tabla 33.

Tabla 33

Correlación de la hipótesis específica 2

<b>Correlaciones</b>				
			SUMAD2 V1	SUMAD2 V2
Rho de Spearman	SUMAD2V1	Coeficiente de correlación	1,000	,311**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	197	197
	SUMAD2V2	Coeficiente de correlación	,311**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	197	197

Nota: \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 28, donde el p-valor (Sig. Bilateral) tiene un valor de 0,000 que es menor al nivel de significancia (0,05) se establece que existe correlación entre ambas variables. Además, la fuerza de esta correlación es del orden del 31,1% siendo una asociación moderada.

En ese orden de ideas, se acepta la Hipótesis Específica 1 y se rechaza la Hipótesis Nula.

**CAPÍTULO V**  
**DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES**

## 5.1. Discusiones

### Primero

La omisión de la asistencia familiar adulto mayor, El problema del cumplimiento de la obligación con la familia está especificado en nuestra Constitución, porque establece que “La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano”; esta norma nos indica que el Estado peruano protege a la familia siendo así los anteriores mencionados los más vulnerados a infringir sus derechos fundamentales por parte de sus agresores en la cual se encuentran en estado de abandono.

La vulneración del derecho de alimentos del adulto mayor, La persona perjudicada pueda llevar a cabo el proceso en función al problema que presenta viendo así que el derecho de alimentos como un basamento legal muy relevante tanto civil, como constitucional, siendo que el derecho de alimentos es importante para el ser humano, una vez que este ya no depende de sí mismo necesita el apoyo de parte del núcleo familiar como también por parte del Estado peruano.

Siendo en la mayoría en todas las clases de familia, viéndose involucrados no cumpliendo con la normatividad de esta ley expedida por la Constitución Política del Estado peruano.

De los resultados obtenidos en la presente investigación se puede deducir la siguiente discusión e interpretación. Esta investigación tiene como hipótesis general “Es posible que la omisión de la asistencia familiar afecte al derecho alimentario del adulto mayor en el distrito de Lurín en el 2019.

Para la prueba de validación de instrumento se procedió a utilizar el alfa de Cronbach cuyos resultados obtenidos son: se consideró que la pregunta que guarda relación con la hipótesis general sería Usted cuenta

con la economía suficiente para solventar los gastos del adulto mayor Asimismo, su interpretación sería: De un total de 197 puntos, 97 son 49, 2%, manifestaron que cuenta con la economía suficiente para solventar los gastos del adulto mayor en cambio 100 que son 50,8 % contestaron todo lo contrario.

Según los resultados obtenidos, para la Hipótesis General se determinó que la mayoría de la población se hace cargo del adulto mayor en casa, ya que con la prueba de independencia condicional o Prueba de Mantel\_Haenszel. Para establecer la correlación entre las variables, se tiene que indicar el nivel de confianza que para los estudios sociales corresponde al 95% y el nivel de significancia corresponde al 5%. Por lo que se debe aplicar la Rho de Spearman para determinar dicha correlación.

Según la investigación y la hipótesis general, se puede decir que las familias del adulto si se hacen cargo del bienestar del adulto mayor con los pocos recursos que ellos cuentan. De acuerdo con la teoría de Mancilla, en la cual realizó su investigación en función al problema de asistencia a la familia del adulto mayor. Se utilizó el instrumento en base a entrevistas y encuestas de forma directa con los involucrados, teniendo como conclusión que la persona afectada al no tener ingresos estos son abandonados por parte de sus hijos careciendo de recursos para poder subsistir, y por parte de sus familiares estos en su mayoría prefieren aislarse desentendiéndose que hay una obligación y un derecho que es asistir al adulto mayor.

Si bien es cierto la mitad de estas familias solventan los gastos del adulto mayor brindándoles de acuerdo a su posibilidad; sin embargo, esto no es suficiente ya que en cada familia los habitantes son numerosos, dándoles lo poco que ellos cuentan para su subsistencia.

## **Segundo**

La omisión de la asistencia familiar adulto mayor, El problema del cumplimiento de la obligación con la familia está especificado en nuestra

Constitución, porque establece que “La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano”; esta norma nos indica que el Estado peruano protege a la familia siendo así los anteriores mencionados los más vulnerados a infringir sus derechos fundamentales por parte de sus agresores en la cual se encuentran en estado de abandono.

La vulneración del derecho de alimentos del adulto mayor, La persona perjudicada pueda llevar a cabo el proceso en función al problema que presenta viendo así que el derecho de alimentos como un basamento legal muy relevante tanto civil, como constitucional, siendo que el derecho de alimentos es importante para el ser humano, una vez que este ya no depende de sí mismo necesita el apoyo de parte del núcleo familiar como también por parte del Estado peruano.

Siendo en la mayoría en todas las clases de familia, viéndose involucrados no cumpliendo con la normatividad de esta ley expedida por la Constitución Política del Estado peruano.

De los resultados obtenidos en la presente investigación se puede deducir la siguiente discusión e interpretación. Esta investigación tiene como Hipótesis específica 1, Es posible que la omisión de la asistencia familiar afecte la nutrición en el adulto mayor en el distrito de Lurín en el año 2019.

Para la prueba de validación de instrumento se procedió a utilizar el alfa de Cronbach cuyos resultados obtenidos son: se consideró que la pregunta que guarda relación con la H1 sería, usted se hace responsable económicamente de sus alimentos y cuidados del adulto mayor en casa, su interpretación sería: De un total de 197 puntos, 76 son 38, 6%, manifestaron que se hacen responsables económicamente de sus alimentos y cuidados del adulto mayor en casa en cambio 121 que son 61,4 % contestaron todo lo contrario.

Según los resultados obtenidos, para la Hipótesis específica 1 se determinó que la mayoría de la población cuenta con dinero suficiente para que pueda hacerse cargo del adulto mayor, sin embargo, el margen opuesto no cuenta con suficiente dinero para solventar a su familia. Así mismo según el p-valor tiene un valor de 0,797 que es mayor al nivel de significancia (0,05) se establece que existe correlación entre ambas variables. Además, la fuerza de esta correlación es del orden del 1,8% siendo una asociación muy débil. De acuerdo con la teoría del investigador Payhua enfocándose en el desarrollo de su tesis en la controversia que existe de parte de los hijos de estas personas que abandonan su suerte evadiendo responsabilidades, eximiéndose de todo gasto que representen no necesario para ellos. El instrumento que se aplica para este estudio es, una técnica que se aplica a través de un gráfico denominado Excel en la cual indica los porcentajes de personas tanto como mujeres y hombres ancianos que se ven afectados por parte de sus hijos al sufrir el abandono por parte de estos.

De acuerdo al resultado se podría decir que las familias del adulto mayor se encargan de darle las necesidades básicas, de acuerdo a sus ingresos que tienen contando con lo poco que perciben durante el mes.

### **Tercero**

La omisión de la asistencia familiar adulto mayor, El problema del cumplimiento de la obligación con la familia está especificado en nuestra Constitución, porque establece que “La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano”; esta norma nos indica que el Estado peruano protege a la familia siendo así los anteriores mencionados los más vulnerados a infringir sus derechos fundamentales por parte de sus agresores en la cual se encuentran en estado de abandono.

La vulneración del derecho de alimentos del adulto mayor, La persona perjudicada pueda llevar a cabo el proceso en función al problema



que presenta viendo así que el derecho de alimentos como un basamento legal muy relevante tanto civil, como constitucional, siendo que el derecho de alimentos es importante para el ser humano, una vez que este ya no depende de sí mismo necesita el apoyo de parte del núcleo familiar como también por parte del Estado peruano.

De los resultados obtenidos en la presente investigación se puede deducir la siguiente discusión e interpretación. Esta investigación tiene como Hipótesis específica 2 Es posible que la omisión de la asistencia familiar afecte el estado de salud en el adulto mayor en el distrito de Lurín en el año.

Para la prueba de validación de instrumento se procedió a utilizar el alfa de Cronbach cuyos resultados obtenidos son: se consideró que la pregunta que guarda relación con la H2 sería, usted tiene conocimiento de la existencia en estado de abandono de un adulto mayor en lugares aledaños cerca de su domicilio, su interpretación sería, De un total de 197 puntos, 62 son 31,5%, manifestaron que tienen conocimiento de la existencia en estado de abandono del adulto mayor en lugares aledaños cerca de su domicilio; en cambio 135 que son 68,5 % contestaron todo lo contrario.

Según los resultados obtenidos, para la Hipótesis específica 2 se determinó que la mayoría de la población investigada no cuenta con una salud estable monitoreada desestimando el apoyo económico del Estado y la carencia económica en la cual se ven afectados, se puede deducir bajo dicha investigación donde el p-valor tiene un valor de 0,000 que es menor al nivel de significancia (0,05) se establece que existe correlación entre ambas variables. Además, la fuerza de esta correlación es del orden del 31,1% siendo una asociación moderada.

Según la investigación y la hipótesis específica 2, presenta que el adulto mayor depende de la familia y del cuidado del Estado para que pueda garantizar una mejor calidad de vida en cuanto a su salud y

alimentación que va de la mano con este. De acuerdo con el tesista, Florit realizando una investigación sobre las modificaciones del Código Civil. aplicando como instrumento a los antecedentes que se generaron años atrás de esta manera, se llegó a la conclusión que esta nueva ley de alguna manera ayuda a las personas que lo solicitan para que haya una mejor defensa basándose no solo en la realidad de la circunstancia si no también una ley que lo respalde.

Como investigación a través de la hipótesis específica 2, se podría decir que el estado el adulto mayor no goza de buena salud en su mayoría estos se ven afectados por diferentes enfermedades que presentan la cual no gozan de una buena calidad de vida, sufriendo consecuencias a través de su estado de salud.

## **5.2. Conclusiones**

### **Primero**

De acuerdo los antecedentes nacionales e internacionales se puede decir que, los adultos mayores debido a su avanzada edad dependen de los hijos, y estos en su mayoría no cubren con los cuidados básicos requeridos, ante posibles anomalías que se presenten en perjuicio de su salud, así mismo ellos requieren de una mejor calidad de vida para su existencia.

### **Segundo**

Según el estudio realizado se llegó a la conclusión que solo la mitad de las personas encuestadas respondieron de manera factible ante la atención del adulto mayor en casa, asimismo la otra mitad no se encarga de manera razonable de darle las atenciones requeridas al adulto mayor.

### **Tercero**

En la hipótesis específica 1 se llegó a la conclusión que las persona que viven con el adulto mayor si se hacen cargo del cuidado y sus alimentos, sin embargo, la otra mitad no cuenta con la economía solventable para la alimentación que ellos necesitan de acuerdo a su edad.

### **Cuarto**

En la hipótesis específica 2 se llegó a la conclusión que más de la mitad de las familias encuestadas, en adulto mayor sufre de enfermedades las cuales no son atendidas teniendo en cuenta la mala alimentación.

## **5.3. Recomendaciones**

### **Primero**

De acuerdo a la normativa 30490; esta se debería de implementar a la normativa, ya que no existe en específico los derechos fundamentales del adulto mayor la cual garanticen las necesidades básicas que deben de gozar. En consecuencia, a ello estos deben de garantizar la estabilidad económica y de salud ante un posible abandono del adulto mayor.

### **Segundo**

Se debería de crear albergues por parte del Estado para el adulto mayor que no cuente con una familia.

### **Tercero**

Así mismo debería de existir una sanción con días laborables Contando también por las sanciones que debería de existir para aquella persona que abusa de la integridad física y de salud.

## **REFERENCIAS**

- Batos, A. (2009). *Mejorando La Calidad De Servicios Para El Adulto Mayor: Una Aproximación Constructivista* (Tesis de maestría). Recuperado de [http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cf-bastos\\_a/html/index.html](http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cf-bastos_a/html/index.html)
- Cubillo (2017). *Mecanismos para el pago forzoso de la obligación alimentaria, análisis y parámetros de comparación entre Costa rica y algunos países de Latinoamérica* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/7381>
- Delao, D. y Rosales, K. (2016). *Abandono Familiar En Los Adultos Mayores Integrantes Del Programa Pensión 65 Del Distrito De San Agustín De Cajas- Huancayo- 2015* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/1678>
- El Peruano (2016). *Ley 30490-Ley de la persona adulta mayor*. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-la-persona-adulta-mayor-ley-n-30490-1407242-1/>
- Maravi, M. (2017). *Delito De Omisión A La Asistencia Familiar Y Su Regulación En El Nuevo Código Procesal Penal De La Corte Superior De Justicia De Junín* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/487;jsessionid=4B2785765B5582169AC2BBC16C433614>
- Mariño, J. (2018). *La Aplicación Reiterada Del Principio De Oportunidad En El Delito De Omisión A La Asistencia Familiar Y Su Incidencia En El Principio Al Interés Superior Del Niño Y El Adolescente* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/13162>
- Maris, S. (2006). *El delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar en el derecho y jurisprudencia argentinos* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC071964.pdf>

Patzi, A. (2011). *Sanciones Alternativas Al Incumplimiento De La Asistencia Familiar* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/13136/T3409.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pineda, L. (2017). *Omisión de asistencia familiar e incumplimiento del derecho alimentario Tercer Juzgado Penal del Callao 2016* (Tesis de maestría). Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/7546?show=full>

Ruiz, A. (2018). *La Administración De Justicia Con Respecto A La Pensión De Alimentos A Favor De Los Ascendientes En Estado De Abandono, En La Provincia De Chiclayo* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.udch.edu.pe/handle/UDCH/106>

Tavano, L. (2011). *Pensión Alimentaria Para Adultos Mayores Residentes En El Distrito Federal Como Una Respuesta De Política Pública Para La Atención Al Envejecimiento* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://ri.iberomexico.mx/handle/iberomexico/362>

# **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES E INDICADORES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<b>GENERAL</b> ¿De qué manera la omisión de la asistencia familiar vulnera al derecho alimentario del adulto mayor en el distrito de Lurín en el 2019?	<b>GENERAL</b> Determinar de qué manera la omisión de la asistencia familiar vulnera al derecho alimentario del adulto mayor en el distrito de Lurín en el 2019	<b>GENERAL</b> Es posible que la omisión de la asistencia familiar afecte al derecho alimentario del adulto mayor en el distrito de Lurín en el 2019.	<b>(X): (1)</b> <b>INDEPENDIENTE</b> La omisión de la asistencia familiar	La asistencia del adulto mayor (Ley nro. 30490): <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Falta de protección ante posibles desamparos de sus familiares</li> <li>➤ Vicios de ley</li> <li>➤ Ayuda humanitaria</li> </ul>	<b>Tipo de Investigación</b> Es principalmente de carácter deductivo  <b>Nivel de Investigación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El nivel de la presente investigación:</li> </ul> <b>Descriptivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Está orientada al conocimiento de la realidad de la corrupción.</li> </ul> <b>Explicativo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Está orientada al descubrimiento de los factores causales.</li> </ul> Población: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hijos del adultomayor</li> </ul> Muestra: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aleatorio sistemático</li> </ul>
<b>ESPECÍFICO PE (1):</b> ¿De qué manera la omisión de la asistencia familiar vulnera la nutrición en el adulto mayor en el distrito de Lurín en el año 2019?	<b>ESPECÍFICO OE (1):</b> Estudiar de qué manera la omisión de la asistencia familiar vulnera la nutrición en el adulto mayor en el distrito de Lurín en el año 2019	<b>ESPECÍFICO HE (1):</b> Es posible que la omisión de la asistencia familiar afecte la nutrición en el adulto mayor en el distrito de Lurín en el año 2019		Atención de los familiares: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Abandono, desentendimiento</li> <li>➤ Responsabilidad</li> <li>➤ Estado emocional</li> </ul>	
<b>ESPECÍFICO PE (2):</b> ¿De qué manera la omisión de la asistencia familiar vulnera el estado de salud en el adulto mayor en el distrito de Lurín en el año 2019?	<b>ESPECÍFICO OE (2):</b> Determinar de qué manera la omisión de la asistencia familiar vulnera el estado de salud en el adulto mayor en el distrito de Lurín en el año 2019	<b>ESPECÍFICO HE (2):</b> Es posible que la omisión de la asistencia familiar afecte el estado de salud en el adulto mayor en el distrito de Lurín en el año 2019.	<b>(y): (2)</b> <b>DEPENDIENTE</b> La vulneración del derecho de alimentos	Nutrición: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Carencia económica</li> <li>➤ Carencia afectiva</li> <li>➤ Desinterés por no vivir</li> </ul> Estado de salud: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acceso a los centros de salud</li> <li>➤ Cuidado especial</li> <li>➤ Integridad psicológica</li> </ul>	



## Anexo 2: Cuestionario

<i>Universidad autónoma del Perú</i>				
<i>Edad:</i>		<i>Sexo:</i>		
<i>Responsada de forma responsable las siguientes preguntas que se le dará, marcando la respuesta que tenga a criterio:</i>				
<i>DIMENSIONES</i>	<i>INDICADORES</i>	<i>ITEMS</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>
<i>La asistencia del adulto mayor (Ley nro. 30490)</i>	<i>Falta de protección ante posibles desamparos de sus familiares</i>	<i>¿Ud. cree que se debería de regular en el marco legal respecto al abandono de adulto mayor?</i>		
		<i>Ud. tiene conocimiento de la existencia en estado de abandono de un adulto mayor en lugares aledaños cerca de su domicilio.</i>		
	<i>Vicios de ley; falta de asistencia del adulto mayor</i>	<i>Ud cree que el Estado ha mejorado en las políticas públicas en relación a la protección del adulto mayor</i>		
		<i>Ud considera que es claro y preciso código del Perú en relación a la protección del adulto mayor</i>		
	<i>Programas con el fin de ayudar económicamente.</i>	<i>Ud cree que el Estado brinda suficiente apoyo al adulto mayor en situaciones de desastres naturales</i>		
		<i>Ud conoce de alguna institución o ONG que brinde ayuda social al adulto mayor en situaciones de abandono</i>		
<i>Atención de los familiares</i>	<i>Abandono, desentendimiento</i>	<i>Ud conoce del adulto mayor en estado de abandono por parte de sus propios hijos.</i>		
		<i>Ud le da los cuidados necesarios al adulto mayor para una mejor calidad de vida</i>		
	<i>Responsabilidad; económica</i>	<i>Ud se hace responsable económicamente de sus alimentos y cuidados del adulto mayor en casa</i>		
		<i>Ud cuenta con la economía suficiente para solventar los gastos del adulto mayor.</i>		
	<i>Carencia afectiva</i>	<i>Ud cree que el adulto sufre enfermedades psicológicas que les origina una dependencia emocional</i>		
		<i>Le da la atención necesaria para que no caiga en depresión</i>		
<i>Nutrición</i>	<i>Alimentación saludable</i>	<i>El abandono es parte de la falta de dinero, en las familias</i>		
		<i>Cree Ud que el estado debería de implementar más programas, como pensión 65</i>		
	<i>Falta de apetito</i>	<i>Cree U.D que por motivos de afecto de parte de los hijos, estas personas dejan de alimentarse</i>		
		<i>Lleva una buena alimentación el adulto mayor en casa.</i>		
	<i>Desequilibrio alimenticio</i>	<i>Cree Ud que estas personas prefieren suicidarse que vivir en el abandono</i>		
		<i>Cree Ud que viven manipulados por sus mismos familiares.</i>		

<i>Estado de salud</i>	<i>Acceso a los centros de salud</i>	<i>Cuenta con seguro de parte del estado</i>			
		<i>Cuentan con otro tipo de seguro</i>			
		<i>Su familiar requiere de un cuidado especial</i>			

### ANEXO 3: CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):.....

Presente:

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, en mi calidad de director de la Carrera de Derecho de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Perú, presento el proyecto de Tesis titulado: La omisión de la asistencia familiar, y la vulneración del derecho de alimentos del adulto mayor en el distrito de Lurín, cuyo desarrollo le permitirá al tesista optar el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el(los) instrumento(s) con los cuales se recogerán los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del(los) instrumento(s) en mención. Conocedor(a) de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se ha considerado recurrir a su persona.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición(es) conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de la(s) variable(s).
- Certificado de validez de contenido del(los) instrumento(s).

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

---

Apellidos y Nombres del Directos Director de la Carrera Profesional de Derecho

DNI N°:.....

## **ANEXO 4: DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA(S) VARIABLE(S) Y SUS DIMENSIONES**

### **Variable 1: La omisión de la asistencia familiar**

Se define como: aquel derecho fundamental que se ve transgredido por parte de los familiares teniendo en cuenta que estos están bajo el marco normativo de la constitución, y el código civil.

#### **Dimensiones de la variable:**

##### **Dimensión 1**

La asistencia del adulto mayor (Ley nro. 30490)

##### **Dimensión 2**

Atención de los familiares

### **Variable 2: Vulneración del derecho de alimentos en el adulto mayor**

Se define como: se encuentra en familias que no se encargan por darles una calidad de vida al adulto mayor que habita en su casa, conllevando al abandono y la falta de interés.

#### **Dimensiones de la variable:**

##### **Dimensión 1**

Nutrición

##### **Dimensión 2**

Estado de salud

### ANEXO 5: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADOR	VALOR FINAL	TIPO DE VARIABLE	ITEMS	ESCALA DEL INSTRUMENTO
Vulneración del derecho de alimentos en el adulto mayor.	Nutrición	Alimentación saludable	NO, SI	DEPENDIENTE	13, (13,14,15,16,17,1)	CATEGÓRICA NOMINAL DICOTÓMICA
		Falta de apetito				
		Desequilibrio alimenticio				
	Estado de salud	Accesos a los centros de salud			19 (19,20,21,22,23,24,25)	
		Cuidado especial				
		Integridad psicológica				

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADOR	VALOR FINAL	TIPO DE VARIABLE	ITEMS	ESCALA DEL INSTRUMENTO
La omisión de la asistencia	La asistencia del adulto mayor (Ley nro. 30490)	Falta de protección ante posibles desamparos de sus familiares			1 (1, 2,3,4,5,6)	Categórica nominal
		Vicios de ley; falta de asistencia del adulto mayor.				
		programas con el fin de apoyar económicamente.				
	Abandono, desentendimiento					

**Fuente:** Elaboración propia

## ANEXO 6: CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>La omisión de la asistencia familiar1:</b>									
1	¿Cree U.D que debería de ver una ley sancionadora para toda persona que cause el abandono?									
2	¿Conoce de alguna persona en estado de abandono cerca de su domicilio?									
3	¿Cree U.D que el Estado a mejorado a lo largo de los años en cuanto al beneficio del adulto mayor?									
4	¿Es claro y preciso en cuanto a la normativa del código de protección de los familiares?									
5	¿El estado brinda ayuda en estados de emergencia?									
6	¿El Estado tiene albergues para estas personas en desamparo.?									
7	¿Son abandonados por que sus mismos familiares no tienen paciencia ante sus cuidados?									
8	¿Cree U.D que son desatendidos por falta de comprensión.?									
9	¿Se hace cargo del adulto mayor en casa?									
10	¿Le da los cuidados necesarios para una mejor calidad de vida?									
11	¿Cree U.D que estas personas padecen de dependencia emocional?									
12	¿Le da la atención necesaria para que no caiga en depresión									
	<b>Vulneración del derecho de los alimentos 2:</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>			



**Especialidad del validador:** .....

**<sup>1</sup>Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

**<sup>2</sup>Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

**<sup>3</sup>Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**<sup>4</sup>Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la Dimensión

**Lima, ..... de .....del 2019**

-----

**Firma del Experto Informe**



## Omisión de la Asistencia Familiar

### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>21</b> %	<b>21</b> %	<b>3</b> %	<b>%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.autonoma.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>5</b> %
<b>2</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>4</b> %
<b>3</b>	<b>repositorio.umsa.bo</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>4</b>	<b>repositorio.udh.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>5</b>	<b>repositorio.unprg.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>6</b>	<b>repositorio.uptc.edu.co</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>7</b>	<b>1library.co</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>8</b>	<b>spij.minjus.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>9</b>	<b>es.scribd.com</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %